



5

**QUINTO
INFORME
ANUAL**



SEMAES
SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO
DE SINALOA

2022·2023
COMITÉ COORDINADOR

Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción
del Estado de Sinaloa



SEMAES

SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO
DE SINALOA

5 Quinto Informe Anual del Comité Coordinador

© Edición: Junio de 2023.

Concepto y cuidado de la edición:
Secretaría Ejecutiva del SEMAES

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
DIRECTORIO	7
GLOSARIO	8
I. ACUERDOS DEL COMITÉ	9
COORDINADOR DEL SEMAES	9
I. ACUERDOS DEL COMITÉ COORDINADOR	10
II. INFORMES DE LAS INSTANCIAS DEL COMITÉ COORDINADOR	15
1. Comité de Participación Ciudadana	16
2. Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.....	19
3. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.....	29
4. Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.....	30
5. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.....	39
6. Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Sinaloa.....	41
7. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.....	45
III. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	48
1. Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.....	49
2. Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.....	53
3. Informe de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.....	56
ANEXOS	71
Anexo 1: Informe sobre Recomendaciones No Vinculantes	72
Anexo 2: Procedimientos Iniciados, con Sanciones Firmes e Indemnizaciones Cobradas.....	80
Anexo 3: Proceso de Elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción	81
Anexo 4: Informe de Interconexión del Sistema Estatal de Información con la Plataforma Digital Nacional.....	91



SEMAES
SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO
DE SINALOA

PRESENTACIÓN

La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en el artículo 36, fracción V; la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en su artículo 109 Bis D; así como la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, en los artículos 9, fracción VIII y 12, fracciones II y VIII, establecen la obligación para el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa de elaborar y presentar a los tres Poderes del Estado de Sinaloa, un informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.

Este Quinto Informe Anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa 2022-2023, en primera instancia, presenta la relación detallada de los acuerdos tomados en cada una de las reuniones ordinarias y extraordinarias, cuyo nivel de cumplimiento constituye la base fundamental de las acciones que cotidianamente llevan a cabo las diversas instancias que conforman este organismo.

Por lo que se requirió a todos los integrantes del Comité Coordinador, un informe sobre la realización de las actividades que tienen a cargo en el marco de la Política Estatal Anticorrupción.

En respuesta a dicha solicitud, el Comité de Participación Ciudadana remitió un documento donde expone las principales acciones y actividades que llevó a cabo durante el periodo que abarca este Quinto Informe, en el cual, detalla su participación en las mesas de trabajo de donde surgió el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, así como sus acciones para dar cumplimiento a los ejes estratégicos de dicha política. Cabe mencionar también que el Comité de Participación Ciudadana es quien preside los trabajos del Comité Coordinador y, en esta calidad, también informa lo que ha sido su participación en el cumplimiento de dicha responsabilidad.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa presenta su informe sobre las auditorías realizadas, sus actos de revisión y fiscalización, así como los montos resarcidos. Además, incluye el detalle de sus actividades en materia de capacitación y profesionalización de su personal.

A su vez, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción expone sus principales resultados respecto a la investigación y persecución de los hechos que la ley penal señala como delitos cometidos por los servidores públicos y, por consecuencia, de actos de corrupción. De igual manera, presenta sus actividades en materia de investigación y persecución de delitos y enumera las acciones realizadas en lo referente a capacitación institucional.

Por su parte, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, expone el conjunto de acciones realizadas en materia de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana. Igualmente, presenta sus acciones de control interno y de prevención de hechos de corrupción. También destaca su amplia participación en los procesos de contratación en materia de adquisiciones y arrendamientos que llevan a cabo las diversas dependencias mencionando el importante papel que en este proceso desempeñan los testigos sociales.

Así mismo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa informa sobre las acciones orientadas a transitar a nuevos esquemas en materia de impartición de justicia para que, de manera profesional y sostenida, se mejoren la atención y los servicios. Todo ello con base en la utilización de las tecnologías de la información y el desarrollo de nuevas formas de comunicación con la sociedad.

La Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Sinaloa presentó en detalle la instrumentación de los programas que tiene bajo su responsabilidad, poniendo especial énfasis a los procedimientos de denuncias por obligaciones de transparencia, el cumplimiento a las solicitudes ciudadanas de acceso a la información pública y a la forma en que ha venido impulsando el acompañamiento institucional a la sociedad civil. Así también, expone los mecanismos utilizados para dar mayor transparencia al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Bienes. Igualmente, destaca las acciones en materia de capacitación y profesionalización de su personal.

El Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa destaca su participación en el Programa Nacional de Fortalecimiento Interinstitucional en procuración de justicia en materia anticorrupción, así como su participación en diversos paneles sobre el tema y sus acciones de difusión de información e indicadores relativos a causas judiciales derivadas de hechos de corrupción, a través del micro sitio "Monitoreo Anticorrupción".

Adicionalmente, se presenta la relación de acuerdos emanados de su Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva, donde se detallan, las acciones realizadas para dar cumplimiento a dichos acuerdos.

También se incluye en este documento, las actividades que durante el periodo llevó a cabo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, donde se destacan los avances que se tienen en la incorporación de tecnologías de información para el cumplimiento de sus funciones, así como la participación en la Plataforma Digital Nacional, las actividades de vinculación, de asistencia a eventos locales y nacionales.

Finalmente, mediante este instrumento informativo se otorga un amplio panorama sobre la situación que hoy guarda el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa. Con objetividad se podrán observar sus importantes avances, pero también insuficiencias que presenta y la manera en que se están tratando de superar. De esta forma, se dan conocer el esfuerzo que día a día están realizando las diversas instancias que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para dar cabal cumplimiento a los objetivos planteados en la Política Estatal Anticorrupción.

DIRECTORIO

Mtro. Sergio Avendaño Coronel

Presidente del Comité Coordinador
y del Comité de Participación Ciudadana

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera

Auditora Superior del Estado de Sinaloa

Mtra. Nereida Avilés Aceves

Fiscal Especializada en Combate a la Corrupción

Dra. María Guadalupe Ramírez Zepeda

Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas

Lic. Ana Karyna Gutiérrez Arellano

Magistrada Sexta Propietaria y Representante del Supremo
Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa

Lic. José Luis Moreno López

Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el
Acceso a la Información Pública Sinaloa

Mtro. Francisco Carlos Galicia Morales

Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción
del Estado de Sinaloa

GLOSARIO

ASE	Auditoría Superior del Estado de Sinaloa
CC	Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa
CE	Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa
CEAIP	Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Sinaloa
CPC	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa
FECC	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
LSAES	Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa
OIC	Órgano Interno de Control
OPD	Organismos Públicos Descentralizados
PDN	Plataforma Digital Nacional
PEA	Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa
PNA	Política Nacional Anticorrupción
Poder Judicial	Poder Judicial del Estado de Sinaloa
PTA	Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador
RNV	Recomendaciones No Vinculantes
SEMAES	Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa
SESEA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa
SEI	Sistema Estatal de Información
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SNT	Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
STJES	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa
STRC	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas
TJAES	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa



I. ACUERDOS DEL COMITÉ

SEMAES
SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO

COORDINADOR DEL SEMAES

I. ACUERDOS DEL COMITÉ COORDINADOR

El día 26 de mayo de 2022 se celebró la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Comité Coordinador del SEMAES, aprobándose los siguientes acuerdos:

ACUERDO/CC/SESEA/005/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/CC/SESEA/006/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 10 de marzo de 2022.

ACUERDO/CC/SESEA/007/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes, para que este Comité Coordinador, requiera a las presidentas y los presidentes municipales que han omitido dar respuesta a las recomendaciones no vinculantes emitidas por este Comité Coordinador en 2019, 2020 y 2021, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la Ley del Sistema Anticorrupción, en relación con los artículos 18 y 19 de la Ley de Responsabilidades Administrativas; y 67 Bis I, fracción I de la Ley de Gobierno Municipal, todas del Estado de Sinaloa. Asimismo, den respuesta inmediata sobre la aceptación o rechazo debidamente fundada y motivada de cada una de las recomendaciones que les fueron emitidas, en la inteligencia que de hacer caso omiso al presente requerimiento este órgano actuará de conformidad a lo previsto en la Ley de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Gobierno Municipal, en comento. Por tanto, se instruye al secretario realice las gestiones administrativas correspondientes signando los oficios adjuntando sus respectivos anexos.

ACUERDO/CC/SESEA/008/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el contenido del Reporte Trimestral del avance en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes del Comité Coordinador del SEMAES, de enero a marzo de 2022, instruyendo al Secretario para que le de la publicidad correspondiente y se envíe vía electrónica a los presidentes municipales y a los representantes municipales ante el SEMAES, para su conocimiento.

ACUERDO/CC/SESEA/009/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes, el “Cuarto Informe Anual 2021-2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa”, para que sea publicado y rendido por la presidenta del Comité Coordinador en los términos que señalan la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/CC/SESEA/010/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Mecanismo de Seguimiento Sistematizado a Recomendaciones No Vinculantes, instruyendo al secretario para que realice las gestiones administrativas correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

ACUERDO/CC/SESEA/011/2022: Se tiene por presentado el Informe de avances de Interconexión del Sistema Estatal de Información con la Plataforma Digital Nacional, con corte a mayo de 2022.

Con fecha 23 de agosto de 2022 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Coordinador del SEMAES, aprobándose los siguientes acuerdos:

ACUERDO/CC/SESEA/012/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/CC/SESEA/013/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 26 de mayo de 2022.

ACUERDO/CC/SESEA/014/2022: Se tiene por presentado el Balance sobre el Programa de Trabajo Anual 2021-2022, del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, mismo que servirá de soporte para la integración del Programa de Trabajo Anual para el periodo 2022-2023.

ACUERDO/CC/SESEA/015/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes que, los integrantes del Comité Coordinador realicen la revisión y/o modificaciones correspondientes a las Líneas de Acción que incluyeron en el Programa de Trabajo Anual 2021-2022 del citado Comité, y en un lapso de 10 días hábiles contados a partir del 24 de agosto de 2022, las envíen a la SESEA al correo electrónico: politicaspUBLICAS@seseasinaloa.gob.mx, para que, posteriormente, en un plazo de 10 días hábiles, este órgano técnico elabore la propuesta de Programa de Trabajo Anual 2022-2023 del Comité Coordinador, y se convoque a sesión extraordinaria para sus comentarios y/o aprobación, en su caso.

ACUERDO/CC/SESEA/016/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes que, los integrantes del Grupo Técnico designados por las instancias del Comité Coordinador, participarán y se coordinarán en las actividades, procesos y reuniones, dentro de los plazos y fechas contenidos en el cronograma que les comunicará la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Unidad de Riesgos y Política Pública, con la finalidad de realizar actividades para la elaboración y conclusión del documento denominado "Anteproyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa", el cual deberá someterse a consideración de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del SEMAES, en sesión extraordinaria a celebrarse en el mes de diciembre del año 2022, y de este Comité Coordinador a principios del año 2023.

Con fecha 15 de diciembre de 2022 se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité Coordinador del SEMAES, aprobándose los siguientes acuerdos:

ACUERDO/CC/SESEA/017/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/CC/SESEA/018/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 23 de agosto de 2022.

ACUERDO/CC/SESEA/019/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el contenido del Reporte Semestral mayo-octubre 2022 de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes del Comité Coordinador del SEMAES, instruyendo al Secretario para que le dé la publicidad correspondiente y se envíe vía electrónica a los presidentes municipales y a los representantes municipales ante el SEMAES, para su conocimiento.

ACUERDO/CC/SESEA/020/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Programa de Trabajo Anual 2022-2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, de conformidad con el artículo 9, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa. Asimismo, se instruye al Secretario para que se le dé la publicidad correspondiente.

ACUERDO/CC/SESEA/021/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes que el Programa de Trabajo Anual 2022-2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, de conformidad con el artículo 21, fracción XIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, sea remitido por el secretario al Comité de Participación Ciudadana del SEMAES.

ACUERDO/CC/SESEA/022/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Calendario de las Sesiones Ordinarias del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, para el año 2023.

Con fecha 19 de enero de 2023 se celebró la Primera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Coordinador del SEMAES, aprobándose los siguientes acuerdos:

ACUERDO/CC/SESEA/001/2023: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/CC/SESEA/002/2023: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 15 de diciembre de 2022.

ACUERDO/CC/SESEA/003/2023: Se aprueba por unanimidad de los presentes que se recibe el oficio ASE/AUD/H/0120/2023, para revisarlo, y en su caso, convocar al Grupo Técnico del PI-PEA, para su análisis y determinación. Realizado lo anterior, se convocará al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para la votación del Proyecto de Programa de Implementación de la Política

Estatad Anticorrupción de Sinaloa (PI-PEA), así como sus indicadores y variables para su seguimiento, con las eventuales modificaciones que puedan darse.

Con fecha 16 de febrero de 2023 se celebró la Segunda Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Coordinador del SEMAES, aprobándose los siguientes acuerdos:

ACUERDO/CC/SESEA/004/2023: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/CC/SESEA/005/2023: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 19 de enero de 2023.

ACUERDO/CC/SESEA/006/2023: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (PI-PEA), así como sus indicadores y variables para su seguimiento, en lo general, entrando en vigor a partir de su aprobación. Para su debida aplicación y observancia obligatoria, previa recepción de las observaciones por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, se ordena al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, la publicación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa". Asimismo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa dar seguimiento a la implementación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), a partir de su entrada en vigor, así como a coordinar las acciones necesarias para su evaluación.

ACUERDO/CC/SESEA/007/2023: Se aprueban por unanimidad de los presentes el 'Plan y Logística a seguir en la presentación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa', con la asistencia de los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Con fecha 09 de marzo de 2023 se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité Coordinador del SEMAES, aprobándose los siguientes acuerdos:

ACUERDO/CC/SESEA/008/2023: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/CC/SESEA/009/2023: Se aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 16 de febrero de 2023.

ACUERDO/CC/SESEA/010/2023: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Calendario de los Trabajos del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para el año 2023.

MODIFICACIÓN AL ACUERDO/CC/SESEA/006/2023, el cual quedó en los términos siguientes:

ACUERDO/CC/SESEA/006/2023: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (PI-PEA), así como sus indicadores y variables para su seguimiento, en lo general, entrando en vigor a partir de su aprobación. Para su debida aplicación y observancia obligatoria, previa recepción de las observaciones por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado, se ordena al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, la publicación del Aviso de aprobación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa". Asimismo, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa dar seguimiento a la implementación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), a partir de su entrada en vigor, así como a coordinar las acciones necesarias para su evaluación.



II. INFORMES DE LAS INSTANCIAS DEL COMITÉ COORDINADOR

1. Comité de Participación Ciudadana

En cumplimiento del objetivo legal que al CPC impone el artículo 15 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, consistente en coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del CC, se rinde este informe sobre las actividades desarrolladas durante el período 2022-2023, mismas que a continuación se detallan:

- A. Con relación al Programa para la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en este período que se informa, este CPC desarrolló las actividades siguientes:
- De manera conjunta con la SESEA, se convocó a organismos de la sociedad civil, empresarios y académicos, así como servidores públicos estatales y de los municipios, a los 3 distintos foros regionales, desarrollados en las ciudades de Mazatlán, Culiacán y Los Mochis, respectivamente, con el propósito de recabar propuestas de estrategias y líneas de acción para la elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
 - Se coordinaron 6 de las 10 mesas de trabajo instaladas en los foros regionales, que contaron con la participación de expertos en los temas que comprende la Política Estatal Anticorrupción, reuniéndose 112 propuestas de estrategias y 281 líneas de acción para su implementación.
 - Se integró al Grupo Técnico de Trabajo, en el que participaron los enlaces designados por cada una de las instituciones que conforman el CC, a efecto de trabajar en la depuración y discusión de las propuestas de estrategias y líneas de acción recabadas en los foros regionales para la elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
 - A través de la participación en la CE, se aprobó el proyecto de Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
 - A través de la participación en el CC, se aprobó, mediante el desahogo de tres sesiones, el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, mismo que se presentó públicamente a la sociedad sinaloense, con la presencia de todos los integrantes del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, el día 15 de marzo de 2023, publicándose en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", el 30 del mismo mes y año.
- B. Respecto de las acciones que se inscriben en el marco de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción en las que este CPC es líder de implementación, se enlistan las siguientes:
- En relación con el eje estratégico número 1 de la Política Estatal Anticorrupción, titulado "Combatir la corrupción y la impunidad", particularmente lo establecido por las prioridades que se refieren a la promoción de la cultura de la denuncia y la protección a denunciantes y testigos, el CPC presentó ante el Congreso del Estado una iniciativa para la expedición de la "Ley para Facilitar e Incentivar la Denuncia de

Actos de Corrupción y Proteger a sus Denunciantes y Testigos para el Estado de Sinaloa”.

- Teniendo como contexto el eje estratégico número 2 de la Política Estatal Anticorrupción, denominado “Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder”, específicamente la prioridad 16, en lo referente a la evaluación y seguimiento con perspectiva ciudadana en colaboración con instancias públicas nacionales e internacionales, respecto de los programas públicos, el CPC concluyó su actividad en el “*Mecanismo Nacional de Revisión Entre Pares en México*”, que es un proceso de examen en el que las Entidades Federativas participan para revisar la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, correspondiéndole al CPC lo relativo al artículo 33 de dicha Convención, mismo que se refiere a la protección a personas denunciantes de hechos de corrupción.
- En el marco del eje estratégico 3 de la Política Estatal Anticorrupción, relativo a “Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad”, se inscribió dentro de la prioridad 21, que aborda el fomento de la colaboración interinstitucional y el intercambio de información, los encuentros promovidos por este CPC entre la ASE y los OIC de los municipios, mismos que comprendieron la realización de 3 foros regionales en los que se abordaron temas de interés común, tales como “El control interno en los municipios” y “Las faltas administrativas graves y las no graves”.
- En abono al mismo eje estratégico, se participó como ponente en el Foro Regional “Municipios Digitales, Simplificación Administrativa”, mismo que tuvo como propósito promover la mejora de los procesos institucionales y la homologación de trámites y servicios públicos, a través de la implementación de los sistemas de evaluación establecidos por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
- Promoviendo las prioridades contenidas en los ejes estratégicos 2 y 4 de la Política Estatal Anticorrupción, enfocados en el establecimiento de controles y procesos transparentes para la designación de servidores públicos encargados de prevenir, detectar, investigar y sancionar faltas administrativas, este CPC presentó ante el Congreso del Estado, iniciativa para reformar la Ley de Gobierno Municipal, con el propósito de que el personal de los OIC municipales sea seleccionado con base en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades, con perspectiva de género y fomento a la diversidad e inclusión.
- Se inscribe también en el eje estratégico 4 de la Política Estatal Anticorrupción, identificado como “Involucrar a la sociedad y el sector privado”, específicamente en la prioridad 34, que comprende fortalecer el desarrollo y uso de mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para articular propuestas y consolidar acciones de combate a la corrupción desde la sociedad, la acción ejecutada por este CPC consistente en el desahogo de procesos públicos y transparentes mediante los cuales se nombró a ciudadanas y ciudadanos para integrarse a los Comités de Obras de los municipios de Salvador Alvarado, Culiacán, Mazatlán y Navolato, en términos

de lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

- C. En lo referente a la promoción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el desempeño del control interno, este CPC realizó las siguientes acciones:
- Una vez que el Congreso del Estado designó a la Comisión de Selección de los integrantes CPC, se emitió un exhorto para que, en el proceso de selección que estaban próximos a convocar, no se aplicara el artículo 16 vigente, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, ello, en pleno respeto a lo establecido por los artículos 1 y 73, fracciones XXIV y XXIX-V y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 1, 2, 7, 16 y 36, fracciones I y VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y, que con el mismo fundamento constitucional y legal, se convocara al proceso de selección para integrar el CPC, señalándose como requisitos de elegibilidad los contemplados por la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
 - Con fecha 23 de enero de 2023, se recomendó al Ayuntamiento de San Ignacio, Sinaloa, a través de su Presidente Municipal, que se ejecutaran de inmediato las medidas administrativas necesarias para dar cabal cumplimiento a lo que dispone el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Sinaloa, dotando al OIC de dicho municipio de la estructura que requiere para su adecuado funcionamiento y la actuación ética y responsable de cada servidor público, para de esta manera, evitar seguir incurriendo en incumplimiento a sus obligaciones constitucionales y legales en la materia.
 - Como integrantes del SNA, en el marco de la Primera Asamblea General de dicho Sistema, celebrada con fecha 9 de diciembre de 2022, emitimos un Exhorto, en términos de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a la Secretaría Ejecutiva Nacional, a efecto de que se elaboraran los lineamientos normativos necesarios para que todas las instituciones públicas involucradas, suministren la información que se requiere para el correcto funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional.

2. Auditoría Superior del Estado de Sinaloa

Para la ASE, la fiscalización superior es un componente medular en una adecuada transparencia, rendición de cuentas y el buen gobierno en el estado mexicano y esto solo es posible a través del cumplimiento oportuno, inmediato, eficaz, eficiente, imparcial y transparente de todas y cada una de las atribuciones, lo cual permite brindar información adecuada, objetiva y útil para la toma de decisiones a través de los informes presentados ante el H. Congreso del Estado.

En ese tenor, esta institución, de manera constante, busca que su trabajo, estimule cada vez más a las entidades fiscalizables a administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, manteniendo una postura de carácter preventivo y correctivo, y para ello, mantiene sus procesos en mejora continua, con el objetivo de brindar mejores resultados, en beneficio de la sociedad sinaloense.

Para ello, la Auditoría Superior del Estado ejecutó los 99 actos para llevar a cabo la Revisión y Fiscalización Superior de las cuentas públicas, de los estados financieros y demás información contable, programática y presupuestal, correspondiente al ejercicio fiscal 2021; los cuales, consistieron en 42 auditorías financieras, 2 auditorías financieras con enfoque de desempeño, 10 auditorías sobre el desempeño, 8 revisiones de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), 19 análisis del endeudamiento y 18 evaluaciones del desempeño financiero municipal, mismas que se describen a continuación:

Auditorías Practicadas al Ejercicio Fiscal 2021

A continuación, se muestran los resultados por Tipo de Auditoría y Tipo de Entidad:

Tipo de Auditoría	Tipo de Entidad Fiscalizada	Cantidad de Auditorías	Resultados Obtenidos				Recomendaciones y Acciones Promovidas					Importe Total de los Pliegos de Observaciones
			Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación	R	PEFCF	PRA	PO	Total	
Auditoría Financiera	Poderes del Estado	3	514	283	145	86	23	1	64	17	105	15,676,761.66
	Municipios (1)	18	2,599	1,315	216	1,068	92	28	950	293	1,363	221,022,445.86
	Organismos Autónomos	4	296	227	30	39	4	1	35	8	48	6,113,646.49
	Entes Públicos Estatales	10	1,220	718	130	372	24	9	351	75	459	37,560,328.21
	Fideicomisos	2	26	14	3	9	1	0	8	2	11	658,798.54
Auditoría de Desempeño	Entes Públicos Municipales	7	731	360	86	285	18	38	254	74	384	38,980,957.51
	Poder Ejecutivo	6	73	3	0	70	134	0	0	0	134	0.00
	Entes Públicos Estatales	4	56	4	0	52	93	0	0	0	93	0.00
Total		54	5,515	2,924	610	1,981	389	77	1,662	469	2,597	\$320,012,938.27

(1) Los municipios de Ahome y Angostura corresponden a una Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño.
 Abreviaturas: R: Recomendación; PEFCF: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal; PRA: Promoción de responsabilidad administrativa; PO: Pliego de observaciones.

Fuente: Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

En este sentido, derivado de la fiscalización superior de la cuenta pública 2021, a continuación, se presenta el siguiente resumen general de resultados obtenidos, recomendaciones y acciones promovidas:

Recomendaciones y Acciones	Total	%
Recomendaciones	389	14.98
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	77	2.96
Promoción de Responsabilidad Administrativa	1,662	64.00
Pliego de Observaciones	469	18.06
Total	2,597	100

Fuente: Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Revisiones, Análisis y Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2021.

El día 30 de septiembre de 2022, fueron presentados ante la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa, 8 Revisiones de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de Programas presupuestarios (Pp); asimismo, se presentaron 19 Análisis de Endeudamiento de Gobierno del Estado de Sinaloa y los Municipios, en los que se estudian los resultados de los Indicadores de Deuda Pública, Servicio de la Deuda, Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, respecto de sus Ingresos.

Por último, en la citada fecha se entregaron 18 Evaluaciones del Desempeño Financiero de los Municipios, en las que se analizaron los indicadores en materia de Ingresos, Egresos, Endeudamiento y Cobertura del Gasto Corriente.

Estado que guardan las acciones promovidas y recomendaciones derivadas de las auditorías practicadas a los ejercicios 2020 y 2021.

Derivado de las auditorías financieras y auditorías sobre el desempeño practicadas al ejercicio 2020, se determinaron 2,697 acciones y recomendaciones; el estado que guardan las mismas, se muestra a continuación:

Tipo de Auditoría / Acción o Recomendación	Totales	Atendidas	No Atendidas
Auditorías Financieras	2,516	259	2,257
Recomendación	129	2	127
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	92	11	81
Promoción de Responsabilidad Administrativa	1,811	143	1,668
Pliego de Observaciones	484	103	381
Auditorías Sobre el Desempeño	181	1	180
Recomendación al Desempeño	181	1	180
Totales	2,697	260	2,437

Fuente: Informes de Resultados de Evaluación de Respuestas a Observaciones de los Informes Individuales 2020.

Del cuadro anterior, se concluye que, de 2,697 acciones y recomendaciones totales, se atendieron 260 y 2,437 no se atendieron; respecto de estas últimas, se turnaron a la Dirección de Investigación para que procediera conforme a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, respecto de los hechos observados.

Asimismo, derivado de las auditorías financieras y auditorías sobre el desempeño practicadas al ejercicio 2021, se determinaron 2,597 acciones y recomendaciones; el estado que guardan las mismas, se muestra a continuación:

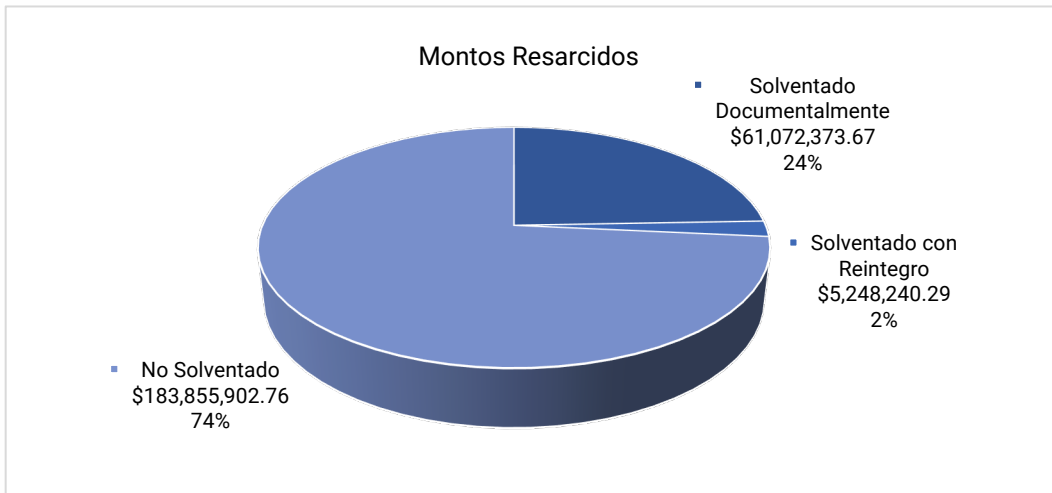
Tipo de Auditoría / Acción o Recomendación	Totales	Atendidas	No Atendidas
Auditorías Financieras	2,370	253	2,117
Recomendación	162	11	151
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	77	11	66
Promoción de Responsabilidad Administrativa	1,662	157	1,505
Pliego de Observaciones	469	74	395
Auditorías Sobre el Desempeño	227	26	201
Recomendación al Desempeño	227	26	201
Totales	2,597	279	2,318

Fuente: Informes de Resultados de Evaluación de Respuestas a Observaciones de los Informes Individuales 2021.

Del cuadro anterior, se concluye que, de 2,597 acciones y recomendaciones totales, se atendieron 279 y 2,318 no se atendieron; respecto de estas últimas, se turnaron a la Dirección de Investigación para que procediera conforme a lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, respecto de los hechos observados.

Montos Resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o al Patrimonio de los Entes Públicos, como resultado de las auditorías financieras practicadas.

De las auditorías financieras practicadas al ejercicio 2020, se determinaron recuperaciones probables por importe total de \$250,176,516.72, del cual, el importe de \$183,855,902.76, se evaluó como no solventado, \$61,072,373.67 fue solventado documentalmente y el importe de \$5,248,240.29 se solventó mediante el reintegro de los recursos observados a través de las respuestas presentadas por los entes fiscalizados.



Fuente: Informes de resultados de evaluación de respuestas a observaciones de los informes individuales 2020.

En cuanto a las auditorías financieras practicadas al ejercicio 2021, se determinaron recuperaciones probables por importe total de \$320,012,938.27, del cual, el importe de \$271,493,335.05, se evaluó como no solventado, \$41,111,408.61 fue solventado documentalmente y el importe de \$7,408,194.61 se solventó mediante el reintegro de los recursos observados a través de las respuestas presentadas por los entes fiscalizados.



Fuente: Informes de Resultados de Evaluación de Respuestas a Observaciones de los Informes Individuales 2021.

Definiciones:

Solventado Documentalmente: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante la evaluación de respuestas en la etapa de dictaminación, siempre y cuando se presente la documentación comprobatoria y justificativa faltante (factura, relación con

las firmas de beneficiarios, nómina firmada, entre otros), debidamente certificada; además, se incluyen los conceptos de obra pública ejecutados.

Solventado con Reintegro: Corresponde a los montos reintegrados y/o transferidos a las cuentas bancarias de las entidades fiscalizadas, acreditado mediante los estados de cuenta bancarios, las pólizas, comprobantes de transferencia y/o los recibos de ingresos emitidos por las tesorerías de las entidades fiscalizables.

No Solventado: Corresponde a los montos de los Pliegos de Observaciones cuya evaluación resultó como no solventado, o bien, tratándose de los Pliegos de Observaciones evaluados como solventados parcialmente, se consideró el importe no solventado.

Resultados que motivaron los Pliegos de Observaciones de los ejercicios fiscales 2020 y 2021

De los resultados de las Auditorías Financieras se determinaron las áreas claves con riesgo identificadas en la fiscalización, considerando las observaciones donde se emitieron acciones de pliegos por los que se presumen daños o perjuicios, o ambos, a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o, en su caso, al patrimonio de los entes públicos; a continuación, se presentan los tipos de observaciones por rubro revisado:

Ejercicio fiscal 2020	
Clasificación / Recurrencia	
<i>CESF = Cuentas del Estado de Situación Financiera</i>	
Omisión del reintegro de recursos a la TESOFE o a la tesorería estatal.	
Anticipos a Proveedores y Contratistas que no presentaron amortización o recuperación.	
Pagos improcedentes o en exceso.	
Saldo de deudores o cuentas por cobrar pendiente de comprobar o recuperar.	
Falta de documentación comprobatoria y justificativa.	
Activos fijos los cuales no se encontraron al realizar la inspección física.	
Pagos adicionales por incumplimiento de obligaciones u otros.	
<i>EGR = Egresos</i>	
Falta de documentación comprobatoria y justificativa.	
Pagos improcedentes o en exceso.	
Obras que reflejan conceptos estimados en exceso y/o no ejecutados.	
Obra que no se encuentra concluida o que no está en operación.	
Conceptos de obras de mala calidad y/o con vicios ocultos.	
Pagos adicionales por incumplimiento de obligaciones u otros.	
Adquisiciones de bienes sin resguardo apropiado o se encuentran sin uso.	
Concepto de gasto o monto no autorizado en el presupuesto de egresos.	
Conceptos de obras sin comprobar y/o justificar.	
Omisión o diferencias del entero en tiempo y forma de la retención del 2 al millar CMIC fondo III, del fondo IV, del CMIC pdzp, 5 al millar inspección fondo III y 3% de Inspección y Vigilancia Mpio.	
Omisión del entero en tiempo y forma de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.	

Fuente: Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

Ejercicio fiscal 2021

<i>Clasificación / Recurrencia</i>
CESF = Cuentas del Estado de Situación Financiera
Saldo de deudores o cuentas por cobrar pendiente de comprobar o recuperar.
Omisión del reintegro de recursos a la TESOFE o a la tesorería estatal.
Falta de documentación comprobatoria y justificativa.
Pagos improcedentes o en exceso.
Mezcla o adeudo entre cuentas bancarias por transferencias de recursos.
Adquisiciones de bienes sin resguardo apropiado o se encuentran sin uso.
Pagos adicionales por incumplimiento de obligaciones u otros.
Anticipos a Proveedores y Contratistas que no presentaron amortización o recuperación.
Omisión de retener, pagar o diferencias del entero en tiempo y forma de la retención del 2 al millar CMIC fondo III, del fondo IV, del CMIC pdzp, 5 al millar inspección fondo III y 3% de Inspección y Vigilancia Mpio.
Activos fijos los cuales no se encontraron al realizar la inspección física.
ING = Ingresos
Pagos improcedentes o en exceso.
Omisión del cobro de multas y recargos por la recaudación fuera del plazo establecido.
EGR = Egresos
Falta de documentación comprobatoria y justificativa.
Obra que no se encuentra concluida, que no está en operación, o que opera en condiciones no adecuadas.
Pagos improcedentes o en exceso.
Pagos adicionales por incumplimiento de obligaciones u otros.
Obras que reflejan conceptos estimados en exceso, no ejecutados y/o no previstos en el catálogo.
Conceptos de obras de mala calidad y/o con vicios ocultos.
Conceptos de obras sin comprobar y/o justificar.
Omisión del reintegro de recursos a la TESOFE o a la tesorería estatal.
Omisión de retener, pagar o diferencias del entero en tiempo y forma de la retención del 2 al millar CMIC fondo III, del fondo IV, del CMIC pdzp, 5 al millar inspección fondo III y 3% de Inspección y Vigilancia Mpio.
Activos fijos los cuales no se encontraron al realizar la inspección física.
Concepto de gasto o monto no autorizado en el presupuesto de egresos.

Fuente: Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Resultados de las Auditorías sobre el Desempeño de los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

Se diseñan resultados de auditoría de acuerdo con el deber ser que regula el objeto a fiscalizar, es decir, que un resultado de auditoría sobre el desempeño incluye un conjunto de normativa que regula el mismo aspecto. En este sentido, se determinaron los resultados con observación por incumplimiento a la normativa revisada y se emitieron las recomendaciones respectivas; a continuación, se enlistan los tipos observaciones:

Ejercicio fiscal 2020:

<i>Observación recurrente</i>
Deficiente funcionamiento/operación del Programa presupuestario.
Inadecuada rendición de cuentas del Programa presupuestario.
Inadecuada transparencia del Programa presupuestario.
Inadecuado diseño de la MIR del Programa presupuestario.
Inadecuado ejercicio de los recursos públicos del Programa presupuestario.
Insuficiente cumplimiento de la normativa del Programa presupuestario.
Insuficiente cumplimiento de las normas de Control Interno.
Insuficiente cumplimiento de objetivos y/o metas del Programa presupuestario.

Fuente: Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020.

Ejercicio fiscal 2021:

<i>Observación recurrente</i>
Deficiente funcionamiento/operación del Programa presupuestario
Inadecuada rendición de cuentas del Programa presupuestario
Inadecuada transparencia del Programa presupuestario
Inadecuado diseño de la MIR del Programa presupuestario
Inadecuado ejercicio de los recursos públicos del Programa presupuestario
Insuficiente cumplimiento de las normas de Control Interno
Insuficiente cumplimiento de objetivos y/o metas del Programa presupuestario

Fuente: Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Auditorías Específicas derivadas de denuncias.

Del período comprendido de julio del 2022 a mayo del 2023, se ha informado ante el Congreso del Estado de Sinaloa por conducto de la Comisión de Fiscalización, sobre 16 (dieciséis) Informes Específicos, de los cuales a continuación, se presenta el resumen general de las acciones promovidas contenidas en los mismos:

No.	Entidad Fiscalizada	Número de Auditoría	Fecha de Entrega a la Comisión de Fiscalización	Acciones Promovidas		
				Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones (PO)	Importe PO
1	Preesforzados, Concretos y Agregados de Sinaloa	E011/2021	29/07/2022	10	0	0.00
2	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	E014/2021	29/07/2022	7	0	0.00
3	Municipio de Mazatlán	E012/2022	30/09/2022	30	2	60,880,730.67
4	Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Sinaloa	E013/2021	09/12/2022	1	0	0.00
5	H. Congreso del Estado de Sinaloa	E003/2022	08/02/2023	0	0	0.00
6	H. Congreso del Estado de Sinaloa	E004/2022	08/02/2023	0	0	0.00
7	H. Congreso del Estado de Sinaloa	E005/2022	08/02/2023	0	0	0.00
8	H. Congreso del Estado de Sinaloa	E006/2022	08/02/2023	0	0	0.00
9	H. Congreso del Estado de Sinaloa	E007/2022	08/02/2023	0	0	0.00
10	H. Congreso del Estado de Sinaloa	E008/2022	08/02/2023	0	0	0.00
11	H. Congreso del Estado de Sinaloa	E009/2022	08/02/2023	0	0	0.00
12	Municipio de Cosalá	E013/2022	16/02/2023	10	5	989,316.78
13	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Concordia	E014/2022	16/02/2023	2	1	3,015,732.79
14	H. Congreso del Estado de Sinaloa	E015/2022	16/02/2023	0	0	0.00
15	H. Congreso del Estado de Sinaloa	E016/2022	16/02/2023	0	0	0.00
16	Municipio de Culiacán	E010/2022	13/04/2023	8	1	98,000.00
Total				68	9	\$64,983,780.24

Fuente: Informes Específicos elaborados por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Es de señalarse que a partir de la reforma constitucional para conformación del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, al mes de febrero del 2023, se han presentado ante el Congreso del Estado de Sinaloa por conducto de la Comisión de Fiscalización un total de 69 Informes Específicos, de los cuales 3 se presentaron en el año 2018, 19 en 2019, 11 en 2020, 14 en 2021 y 10 en el año 2022, así como 12 al 31 de mayo de 2023.

A continuación, se muestra el estado que guardan las acciones y recomendaciones determinadas en las auditorías específicas:

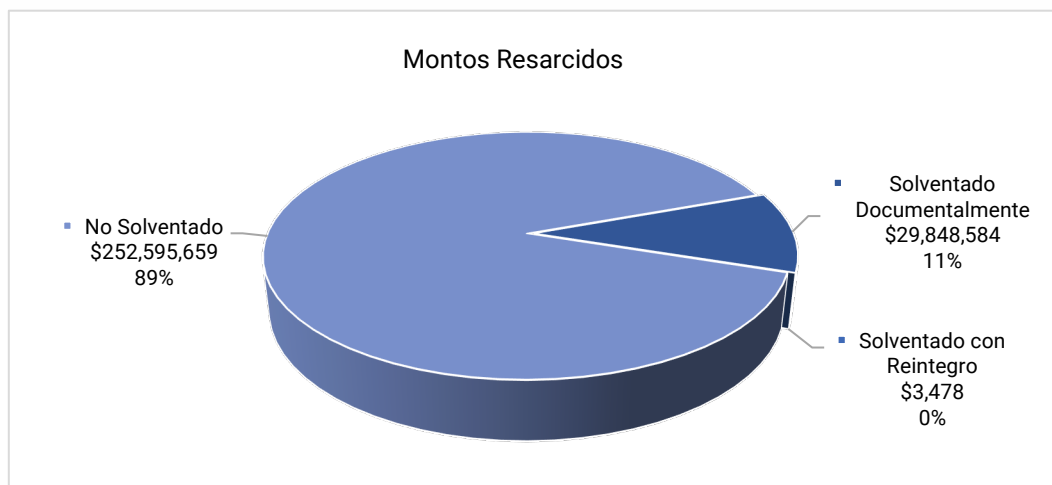
Recomendaciones y Acciones	Totales	Atendidas	No Atendidas	En Etapa de Evaluación
Recomendación	14	0	14	0
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	5	0	5	0
Promoción de Responsabilidad Administrativa	874	27	827	20
Pliego de Observaciones	200	20	173	7
Totales	1,093	47	1,019	27

Fuente: Informes de Resultados de Evaluación de Respuesta a Observaciones de los Informes Específicos.

Del cuadro anterior, se concluye que, del total de 1,093 acciones y recomendaciones, 47 se atendieron, 1,019 no se atendieron y 27 se encuentran en etapa de evaluación.

Montos Resarcidos a la Hacienda Pública Estatal o al Patrimonio de los Entes Públicos, correspondiente a las auditorías específicas practicadas.

De las auditorías específicas, se determinaron recuperaciones probables por importe total de \$282,447,721.46, de las cuales, el importe de \$29,848,584.47 fue solventado documentalmente a través de las respuestas presentadas por los entes fiscalizados, \$3,477.90 se solventó mediante el reintegro de los recursos observados y no se solventó el importe de \$252,595,659.09.



Fuente: Informes de Resultados de Evaluación de Respuesta a Observaciones de los Informes Específicos.

Definiciones:

Solventado Documentalmente: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante la evaluación de respuestas en la etapa de dictaminación, siempre y cuando se presente la documentación comprobatoria y justificativa faltante (factura, relación con las firmas de beneficiarios, nómina firmada, entre otros), debidamente certificada; además, se incluyen los conceptos de obra pública ejecutados.

Solventado con Reintegro: Corresponde a los montos reintegrados y/o transferidos a las cuentas bancarias de las entidades fiscalizadas, acreditado mediante los estados de cuenta bancarios, las pólizas, comprobantes de transferencia y/o los recibos de ingresos emitidos por las tesorerías de las entidades fiscalizables.

No Solventado: Corresponde a los montos de los Pliegos de Observaciones cuya evaluación resultó como no solventado, o bien, tratándose de los Pliegos de Observaciones evaluados como solventados parcialmente, se consideró el importe no solventado.

Informe de Procedimientos de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias Iniciados.

Durante el período comprendido entre el 01 julio de 2022 al 31 de mayo de 2023, se han iniciado 04 (cuatro) Procedimientos para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias, de los cuales 03 (tres) se encuentran citados para resolución y el restante -01 (uno)- se encuentra en trámite; en consecuencia, no se ha dictado resolución administrativa correspondiente a los referidos procedimientos, en la cual se aplique una sanción y se determine la indemnización, de ahí que ninguna se encuentra firme para solicitar la ejecución del cobro.

Asimismo, se tiene que durante ese periodo se emitieron 68 (sesenta y ocho) resoluciones administrativas derivadas de Procedimientos para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias, en las que se impuso una sanción resarcitoria y se determinó la indemnización; sin embargo, 33 (treinta y tres) de ellas fueron impugnadas ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa; en 11 (once) se interpuso Recurso de Revocación ante esta Auditoría Superior del Estado; de igual manera, a 14 (catorce) se les encuentra trascurriendo el término para efecto de que los responsables puedan impugnar las resoluciones ante la instancia correspondiente; 03 (tres) se encuentran en vías de notificación; y, en 07 (siete) restantes, se encuentran en término para requerir la ejecución de cobro a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Sinaloa.

Acciones de Capacitación y Profesionalización.

A fin de continuar con el fomento y fortalecimiento de las capacidades y desarrollo profesional de los servidores públicos en las funciones que estos desempeñan, durante el periodo de julio del 2022 a mayo del 2023, se ha participado en un total de 88 actividades de capacitación y profesionalización dirigidas al personal de la ASE, de las cuales 54 han sido en modalidad no presencial, 16 presencial, 13 a distancia y 5 por videoconferencias, registrando más de 1000 (mil) servidores, dentro de los temas impartidos, destacan los siguientes:

- Actualización del Marco Normativo del Sistema Nacional, Estatal y Municipal de Anticorrupción
- Diplomado Evaluación de Políticas y Programas Públicos
- Anticorrupción: Introducción a Conceptos y Perspectiva práctica
- Diplomado Presupuesto Basado en Resultados.
- "Implementación de Auditoría Forense y Buzón Digital en el Estado de Sinaloa"
- Sistema de Gestión Anti-Soborno - Requisitos ISO37001
- Diplomado Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización
- Marco Integrado de Control Interno
- Diseño de Indicadores para el Desarrollo Social
- Ley de Disciplina Financiera
- Responsabilidades Administrativas
- Corrupción
- Finanzas Municipales y Barómetro de Información Presupuestal
- Actualización del Marco Normativo del Sistema Nacional, Estatal y Municipal de Anticorrupción
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Transparencia y Acceso a la Información
- Oportunidades de Mejora en Contabilidad Gubernamental
- Auditoría de Desempeño
- Lineamientos para la Ejecución de Auditorías Cooperativas
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Entidades Fiscalizadoras Superiores
- Política de Integridad de la ASF
- Gestión de Calidad
- Administración de Proyectos
- Responsabilidad Pública y Combate a la Corrupción
- Sistema Nacional Anticorrupción
- Actualización en Normas y Mejores Prácticas Internacionales para la Fiscalización Superior

Así mismo, se ha otorgado capacitación a los entes fiscalizables de los diferentes niveles de gobierno, mediante 57 cursos a distancia que corresponden al seminario de talleres secuenciales de contabilidad gubernamental 2022 y 24 cursos de los cuales 12 fueron presenciales, destacando el foro "Implementación de Auditoría Forense y Buzón Digital en el Estado de Sinaloa", el Ciclo de Conferencias "Fiscalización y Responsabilidades Administrativas", el curso "Propedéutica al Control Interno Gubernamental en Sinaloa" y las Mesas de Trabajo realizadas de manera coordinada con el CPC, con Municipios de la Zona Norte, Centro y Sur del estado, los cuales aportan al fortalecimiento de los entes en materia de fiscalización y contabilidad gubernamental.

3. Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

La FECC fue creada en fecha 6 de febrero del año 2018, la cual, en ejercicio de sus atribuciones y facultades, respecto a la investigación y persecución de los hechos que la ley penal señala como delitos cometidos por servidores públicos, y por de actos de corrupción, del mes de julio del año 2022 al 31 de marzo del año 2023, informa los siguientes avances y resultados:

En materia de investigación y persecución de delitos.

Se radicaron en el periodo que se informa 44 expedientes, como a continuación se precisa:

- 24 denuncias.
- 20 carpetas de investigación.
- 0 averiguaciones previas.

Determinaciones emitidas en el periodo que se informa.

- 4 abstenciones de investigar, dos de denuncia y dos en carpeta de investigación.
- 2 declinaciones en razón de la materia, una en denuncia y una en carpeta de investigación.
- 5 acumuladas, cuatro en denuncias y una en carpeta de investigación.
- 12 no ejercicios de la acción penal en averiguaciones previas.
- 24 extinciones de la pretensión punitiva por prescripción en averiguaciones previas.

Causas penales en trámite en el periodo que se informa.

- 1 en carpeta de investigación judicializada y vinculados a proceso 7 personas.
- 2 carpetas de investigación en espera del desahogo de la audiencia inicial, una con 9 personas y la otra con 2 personas.
- 1 cumplimiento de suspensión condicional del proceso.

En materia de capacitación institucional.

Los agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación adscritos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, dentro del periodo que se informa, han recibido los siguientes cursos, diplomados y talleres:

- Jornada Ciencias Jurídicas y Forenses, impartida por ponentes nacionales e internacionales, el día 27 de septiembre del 2022, con duración de 8 horas.
- Seminario de Derechos Humanos en la Procuración de Justicia, impartido por Ciclo de conversatorios virtuales jueves de derechos humanos, procurar justicia, procurar dignidad 2022, con duración de 23 horas.
- Clínica de casos: buenas prácticas para la investigación de delitos graves, violaciones de derechos humanos, impartido en colaboración con la Secretaría de Bienestar, 27 de octubre del 2022.

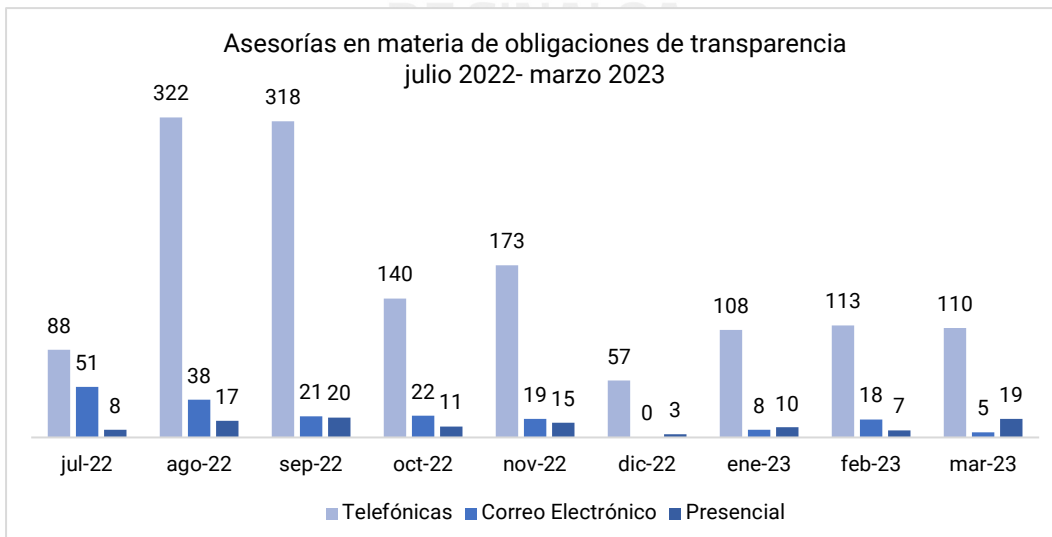
Auditoría Forense en Contrataciones y adquisiciones, impartido por ACFE-Capítulo México, Asociación de Examinadores de Fraude Certificado, en marzo de 2023.

4. Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

En el marco del Quinto Informe Anual del CC, la STRC presenta este informe de actividades relacionadas con todos los procedimientos que culminaron en una sanción firme, los montos a los que ascienden dichas sanciones, ejecutadas tanto por este órgano estatal como por los OIC que comprenden la administración pública paraestatal de Sinaloa, así como los proyectos de RNV propuestos, correspondiente al periodo del mes de julio de 2022 al 31 de marzo de 2023; así también, se presentan los resultados relativos al desempeño sustantivo de nuestras actividades en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana; Control Interno, Ética y Fiscalización de los recursos públicos; y Prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana.

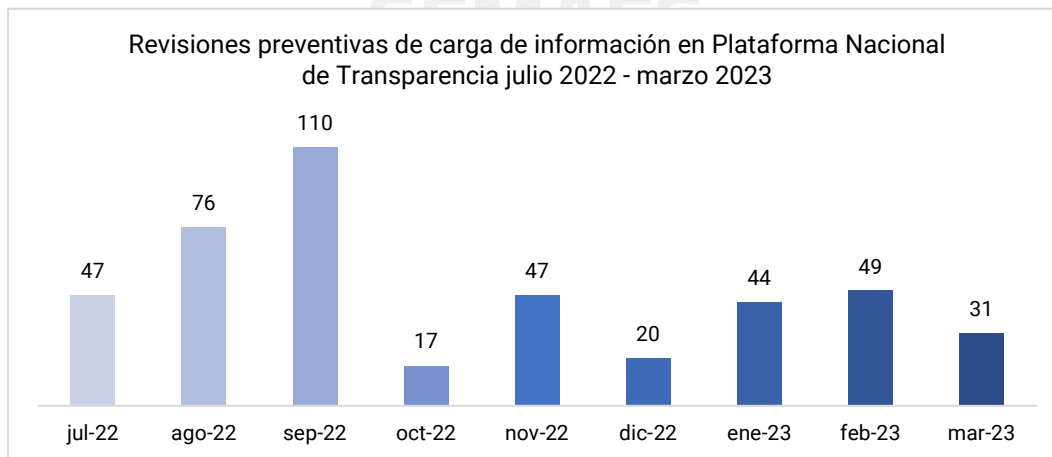
En cumplimiento a las obligaciones de transparencia y con la finalidad de ofrecer al ciudadano información de mejor calidad acerca del ejercicio gubernamental, se informa que durante dicho periodo se otorgaron 1,721 asesorías, se capacitaron 442 servidores públicos y se realizaron 441 revisiones con el objetivo de verificar el avance en carga de información en Plataforma Nacional de Transparencia, como se muestra a continuación:



Asesorías en materia de obligaciones de transparencia, julio 2022- marzo 2023

Asesorías	Telefónicas	Correo Electrónico	Presencial	Total
Julio 2021	88	51	8	147
Agosto	322	38	17	377
Septiembre	318	21	20	359
Octubre	140	22	11	173
Noviembre	173	19	15	207
Diciembre	57	0	3	60
Enero 2023	108	8	10	126
Febrero	113	18	7	138
Marzo	110	5	19	134
Total	1,429	182	110	1,721

Fuente: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.



Fuente: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Durante este periodo se fortaleció de manera significativa la política de datos abiertos, ya que a la fecha se han publicado un total de 3,176 bases de datos sobre diversos temas de interés del ciudadano en el sitio de Transparencia del Gobierno del Estado de Sinaloa.

Asimismo, para garantizar el derecho que tiene toda persona a la privacidad, se otorgaron 112 asesorías y en la actualidad, se cuenta con 884 avisos de privacidad y 40 documentos de seguridad en materia de protección de datos personales.

Todas estas acciones en conjunto, han tenido un impacto favorable en las distintas métricas enfocadas en promover la transparencia proactiva, las cuales se mencionan a continuación:

Métricas en materia de transparencia

Índice	Evaluador	Calificación	Lugar	Año
Índice de Transparencia del Gasto en Salud	Aregional	94.30%	3	2022
Métrica de Gobierno Abierto	CIDE e INAI	0.55 puntos	6	2022
Ranking de Portales Estatales de Transparencia	i-LAB	57.97 puntos	6	2022
Barómetro de Información Presupuestal Estatal	IMCO	98.30%	15	2022
Informe Estatal del Ejercicio del Gasto	IMCO	100%	1*	2022

Fuentes:

- Índice de Transparencia del gasto en salud 2022 elaborado por Aregional:
<https://media.transparencia.sinaloa.gob.mx/uploads/files/2/NOTA%20ITGSEF%202022%20Resultado.docx>
- Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C 2022:
https://lnppmicrositio.shinyapps.io/metrica_gobierno_abierto_2021/
- Laboratorio de Innovación Pública e Inteligencia Artificial 2022:
<https://rodrigosandoval.mx/download/rpet2022/>
- Instituto Mexicano de la Competitividad 2022 <https://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-estatal/resultados>
- Instituto Mexicano para la Competitividad. Informe Estatal del Ejercicio del Gasto:
<https://imco.org.mx/informe-estatal-del-ejercicio-del-gasto-ieeg/> y https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/12/IEEG2022_Presentacion.pdf

Nota: En el caso del Informe Estatal del Ejercicio del Gasto, 8 entidades federativas entre en las que se encuentra Sinaloa obtuvieron el primer lugar a nivel nacional.

Se garantizó el derecho humano de saber, mediante la recepción de un total de 4,370 solicitudes para el Poder Ejecutivo, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0).

Solicitudes de acceso a la información recibidas a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de julio del 2022 al 31 de marzo del 2023.

Sujeto Obligado	No. Solicitudes
Servicios de Salud de Sinaloa	524
Secretaría de Administración y Finanzas	452
Secretaría de Educación Pública y Cultura	422
Secretaría General de Gobierno	346
Secretaría de Salud	285
Secretaría de Seguridad Pública	230
Secretaría de Obras Públicas	173
Hospital Civil de Culiacán	148
Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable	124
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	120
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	120
Oficina del Gobernador	111
Secretaría de Turismo	94
Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa	84
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	74
DIF Sinaloa	70
Secretaría de Economía	68
Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa	60
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	57

Sujeto Obligado	No. Solicitudes
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	51
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa	48
Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa	47
Secretaría de las Mujeres	47
Secretaría de Agricultura y Ganadería	44
Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa	39
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	39
Secretaría de Pesca y Acuacultura	35
Instituto Sinaloense de Cultura	28
Instituto Sinaloense de Desarrollo Social	28
Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa	27
Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Sinaloa	27
Instituto Catastral del Estado de Sinaloa	26
Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa	24
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sinaloa	23
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	22
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sinaloa	19
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	19
Coordinación de Comunicación Social	18
Instituto Sinaloense de Acuacultura y Pesca	17
Coordinación General de Desarrollo Tecnológico y Proyectos Especiales	16
Instituto Sinaloense para la Educación de los Jóvenes y Adultos	16
Coordinación general para el Fomento a la Investigación Científica e Innovación	14
Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa	14
Desarrollo Urbano Tres Ríos	12
Escuela Normal de Sinaloa	12
Universidad Politécnica de Sinaloa	12
Universidad Politécnica del Valle del Évora	12
Universidad Tecnológica de Escuinapa	11
Universidad Politécnica del Mar y la Sierra	10
Universidad Tecnológica de Culiacán	10
Instituto Sinaloense de la Juventud	8
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial de Sinaloa	7
Instituto Tecnológico Superior de Eldorado	7
Instituto Tecnológico Superior de Guasave	5
Comisión de Arbitraje Médico de Sinaloa	4
El Colegio de Sinaloa	4
Escuela Normal de Especialización del Estado de Sinaloa	4
Junta de Asistencia Privada	2
Total	4,370

Fuente: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas información del 1° de julio del 2022 al 31 de marzo de 2023.

Se impulsaron acciones de vigilancia, control y seguimiento de recursos públicos por parte de la ciudadanía, a través del fortalecimiento de la contraloría social. También se trabajó en coordinación con las instancias ejecutoras de 13 programas federales de desarrollo social, llevando a cabo actividades de difusión, capacitación y atención a quejas y denuncias, que impactaron directamente a 101 servidores públicos y 39,661 beneficiarios y se capacitaron a 39 servidores públicos y 756 beneficiarios de dichos programas, en la captación y atención a quejas y denuncias en un total de 12 programas estatales distintos.

Para el fortalecimiento y mejora de la gestión pública municipal, en el marco de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipios, se capacitó a un total de 1,468 servidores públicos en los 18 municipios, con el objetivo de promover las mejores prácticas en procesos de gestión y ejecución eficiente del gasto público, vigilancia ciudadana como un instrumento de participación y prevención; y en responsabilidades administrativas y combate a la corrupción.

En este mismo periodo, se recibieron 15 proyectos para su participación en el Premio de Contraloría Social Sinaloa 2022, que tiene el propósito de incentivar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los diversos comités del Estado. Los tres primeros lugares de cada categoría representaron a Sinaloa en la etapa nacional, en la que el trabajo titulado: “La rendición de cuentas del impuesto a la producción rural (predial rústico) ante los productores del campo sinaloense”, logró el segundo lugar en la categoría 2.

De igual manera, para el concurso Transparencia en Corto Sinaloa 2022, que promueve la participación de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, se registraron 37 cortometrajes en sus dos categorías, de los cuales el trabajo titulado: “Responsabilidad con la participación activa de la sociedad” logró el tercer lugar de la categoría 2 en la etapa nacional cuyo tema se denominaba: “Vigilancia ciudadana en los servicios que ofrecen las dependencias”.

Se registraron y canalizaron 133 quejas, 202 denuncias, 35 sugerencias y 3 felicitaciones, a través del Sistema Estatal de Denuncia Ciudadana.

Control Interno, Ética y Fiscalización de los Recursos Públicos

El control interno es una herramienta útil en la planeación de estrategias, la prevención de riesgos y la generación de información confiable en tiempo real y es una de las bases más sólidas para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Es por esto que se han atendido el 100% de las solicitudes de asesoría por parte de los diversos entes públicos del Estado y hasta la fecha se han capacitado en la materia a un total de 280 servidores públicos, a la vez que se han asesorado a los 58 órganos colegiados constituidos para tal efecto en los denominados Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

También el servicio público se educa constantemente en temas relacionados a la ética e integridad, como se establece en la Política Estatal Anticorrupción, con la capacitación y asesoría de 1,442 servidores públicos.

Por otro lado, y con el compromiso de fortalecer la coordinación interinstitucional con las instancias fiscalizadoras en los programas de fiscalización e impulsar la implementación de medidas de control, vigilancia y disuasión de hechos de corrupción, se estableció un programa anual de trabajo para el 2022 en conjunto con la Secretaría de la Función Pública (SFP), en el que se programaron auditorías conjuntas y directas a los programas: Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013), ejercicio 2021 y al programa Recursos para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas (U008), ejercicio 2021.

Auditorías conjuntas con la Secretaría de la Función Pública

Programa	Ejercicio	Dependencia Ejecutora
Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013), ejercicio 2021.	2021	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
Recursos para la Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (U013), ejercicio 2021.	2021	Servicios de Salud de Sinaloa (SSS)
Recursos para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (U008), ejercicio 2021.	2021	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
Recursos para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas (U008), ejercicio 2021	2021	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas(CEBPD)

Nota: información del 1° de julio del 2022 al 31 de marzo de 2023.

Fuente: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Asimismo y de manera directa, la STRC auditó el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), los Subsidios para el fortalecimiento de las Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), el Programa para el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y el Programa de Expansión de la Educación Inicial, todos pertenecientes al ejercicio 2021.

Auditorías directas por la STRC

Programa	Ejercicio	Dependencia ejecutora
Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	2021	Secretaría de Administración y Finanzas
Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	2021	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (CEAPAS)
Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	2021	Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)
Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de la Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE)	2021	Servicios de Salud de Sinaloa (SSS)
Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)	2021	Secretaría de Administración y Finanzas
Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI)	2021	Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES)
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)	2021	Secretaría de Administración y Finanzas
Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG)	2021	Secretaría de las Mujeres

Nota: información del 1° de julio del 2022 al 31 de marzo de 2023.

Fuente: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Aunado a lo anterior, a la fecha del presente informe, la STRC en coordinación con la Secretaría de la Función Pública (SFP), se encuentra trabajando en la formalización del Programa Anual de Fiscalización 2023.

Prevención, Control y Disuasión de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción.

Los días 11 y 12 de mayo del 2022, con el afán de intercambiar criterios y experiencias con otros Órganos Estatales de Control, se participó en el “Quinto Encuentro de Autoridades Investigadoras y Substanciadoras”, organizado por la Coordinación Nacional de Contralores Estado-Federación, con el objetivo de fortalecer nuestras habilidades en las áreas de investigación, substanciación y resolución.

En el marco de la Comisión Permanente de Vigilancia y Control Estado-Municipio, se capacitó en el tema de conflicto de interés a servidores públicos de los Ayuntamientos del Estado, con el objetivo de prevenir actos que pudieran considerarse dentro de los parámetros de dicha falta administrativa.

En paralelo a las actividades antes mencionadas, se participó en la capacitación impartida por la Secretaría de la Función Pública a las entidades federativas que integran la Región Noroeste de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, en la cual se detalló el funcionamiento del Sistema Integral de Análisis y Evolución Patrimonial que se busca adquirir, con el fin de profesionalizar las tareas de investigación de servidores públicos que presenten inconsistencias en su evolución patrimonial.

Como acción vinculada a una rendición de cuentas eficiente, confiable y que garantice la transparencia en la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos del Estado, se intervino en 398 procesos de entrega-recepción de cargos de servidores públicos de la administración pública estatal y paraestatal del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa.

Respecto a la efectividad de las actividades realizadas por la STRC en lo referente a la prevención de faltas administrativas y posibles hechos de corrupción en las contrataciones públicas de la administración pública estatal y paraestatal, en el periodo en que se informa, no se recibió recurso de inconformidad alguno, ya sea por parte de los licitantes o de los participantes, que impugnen los actos emitidos durante los procesos de contratación.

Como parte de la implementación de mecanismos de prevención e instrumentos de rendición de cuentas, se continuó trabajando con municipios y entes autónomos a través de la suscripción de Convenios de Colaboración con el objetivo del sublicenciamiento del uso del Sistema Declara Net en la modalidad de hospedaje. Logrando concretar la implementación del sistema en el municipio de San Ignacio, a la vez que se planea que, en 2023, los municipios de Culiacán y Rosario puedan realizar la presentación de las declaraciones patrimoniales y de intereses en dicho medio electrónico.

De manera complementaria, se brinda acompañamiento a servidores públicos declarantes y a instituciones públicas que utilizan el Sistema Declara Net, mediante asesorías presenciales, por vía telefónica o por correo electrónico, así como capacitaciones para el correcto manejo del sistema.

Sumado a las tareas de rendición de cuentas, se lleva a cabo el procedimiento pautado por el numeral 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, mediante el cual se requiere a los servidores públicos que aún no lo hacen, cumplan con la obligación de presentar la declaración patrimonial y de intereses 2022.

Por otro lado, de las actividades vinculadas al objetivo general del Eje 1 de la Política Estatal Anticorrupción del Estado, consistente en el combate a la corrupción y la impunidad, específicamente aquellas dirigidas a la generación, adecuación y fortalecimiento de los procesos de investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas, se informa que, durante este periodo que se informa, se iniciaron 130 expedientes de investigación, de los cuales se concluyó la atención de 29.

Aunado a ello, se continúa con la atención de investigaciones iniciadas en ejercicios anteriores, en donde se ha determinado la conclusión y archivo en 82 expedientes, al no encontrarse los elementos suficientes para demostrar la existencia de falta administrativa.

En este periodo se emitieron 31 resoluciones de procedimientos de responsabilidades administrativas, en 28 de ellas se determinó que los datos del expediente resultaban insuficientes para establecer dicha responsabilidad. Por lo que respecta a las tres restantes, se fijó imponer sanciones consistentes en:

- 2 amonestaciones públicas; y
- 1 suspensión del empleo, cargo o comisión durante 20 días naturales.

A la fecha, se encuentran en trámite para resolución 12 expedientes de procedimientos de responsabilidades administrativas correspondientes a 22 servidores públicos.

Como actividades encaminadas a prevenir faltas administrativas y posibles hechos de corrupción en las contrataciones públicas de la administración pública estatal y paraestatal, se ha apostado por las acciones de acompañamiento preventivo, las cuales consisten en el monitoreo constante y la verificación del correcto desarrollo de cada una de las etapas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. De igual manera, se implementaron mecanismos de participación ciudadana a través de los ya conocidos testigos sociales, cuya labor refuerza la verificación técnica y normativa de dichos eventos.

Es importante mencionar que una parte fundamental de la verificación en los procedimientos de contratación en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, es la etapa de la evaluación de propuestas técnicas y económicas, por lo que la STRC participó en 37 de reuniones del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal, en carácter de Vocal, con una postura objetiva con el afán de garantizar que la evaluación se haga de forma imparcial, a fin de que sea ganadora la propuesta que ofrezca las condiciones más convenientes para el Estado, en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Acorde con esto, se llevaron a cabo 401 acciones de acompañamiento a procedimientos de contratación en materia de obra pública, realizados por 6 dependencias y entidades distintas. Esto se traduce en la presencia de la STRC en 116 juntas de aclaraciones, 131 actos de apertura y en 117 fallos.

A su vez, se realizaron un total de 265 acciones de acompañamiento a procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, realizados por 9 dependencias y entidades distintas; que se traducen en la presencia de la STRC en 59 juntas de aclaraciones, 142 actos de apertura y en 64 fallos.

Acompañamiento a procedimientos de contratación en entes públicos.

Acompañamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios	Acompañamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas
Secretaría de Administración y Finanzas (SAF)	Secretaría de Obras Públicas (SOP)
Servicios de Salud de Sinaloa (SSS)	Servicios de Salud de Sinaloa (SSS)
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE)	Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (CEAPAS)
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa (COBAES)	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa (ISIFE)
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sinaloa)	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC)
Instituto Tecnológico Superior de Guasave (ITSG)	
Universidad Tecnológica de Culiacán (UTC)	
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES)	

Nota: información del 1° de julio del 2022 al 31 de marzo de 2023.

Fuente: Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

La figura del Testigo Social cobra especial relevancia al custodiar el correcto desarrollo de los actos en las contrataciones públicas efectuadas por la administración. Tal es así, que hubo 84 participaciones de testigos sociales, lo que significó la verificación de procedimientos por el mismo número de obras contratadas, y las cuales ascendieron a la cantidad de \$936'231,497.82 (novecientos treinta y seis millones doscientos treinta y un mil cuatrocientos noventa y siete pesos 82/100 M.N.).

Finalmente, se revisaron las solicitudes de 2,782 aspirantes a ingresar al servicio público, razón por la cual se emitió igual número de constancias de no inhabilitación, de las cuales 1,999 fueron de mujeres y 783 fueron de hombres. Esto con la puntual intención de verificar que no se encontraran impedidos para desempeñarse en el encargo y respetar los derechos humanos con perspectiva de género.

Procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme.

En atención a los oficios por la SESEA, se informa en cuanto a los procedimientos de responsabilidades administrativas que resultaron en una sanción firme durante el periodo solicitado, el porcentaje es del 0%.

Propuestas de recomendaciones no vinculantes.

No se tienen en este apartado recomendaciones por formular, para efecto del informe que se atiende.

5. Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa

El día 26 de octubre de 2022, el Poder Judicial del Estado de Sinaloa participó en el Coloquio del Programa Nacional de Fortalecimiento en Procuración de Justicia en Materia Anticorrupción. Esta actividad se llevó a cabo para generar un espacio de intercambio entre las judicaturas y las fiscalías de los 32 Estados de la República para dialogar sobre los retos, oportunidades y operación del Sistema de Procuración de Justicia en Materia de Delitos de Corrupción, aunado a impulsar proyectos colaborativos que fortalezcan la capacitación y profesionalización de juezas, jueces y personas defensoras en materia de corrupción.

Posterior a ello, se desarrolló el panel “La corrupción como delito, como falta administrativa y la corrupción como percepción ciudadana”, realizado en mesas de trabajo, para finalizar con una sesión en donde se difundieron las conclusiones de cada mesa.

Asimismo, el Poder Judicial continúa dando cumplimiento de la difusión de información e indicadores relativos a las causas judiciales derivadas de posibles hechos de corrupción, a través del micrositio “Monitoreo Anticorrupción”.

En las labores de revisión que realiza la Visitaduría Judicial, se llevaron a cabo las siguientes visitas:

Visitas Ordinarias

Distrito Judicial	Órgano Jurisdiccional	Fecha en que se Practicó la Visita
Cosalá	Juzgado Mixto de Primera Instancia	17 y 18 de agosto de 2022
Concordia	Juzgado Mixto de Primera Instancia	18 y 19 de agosto de 2022
Rosario	Juzgado Mixto de Primera Instancia	24 y 25 de agosto de 2022
Mazatlán	Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil	30 de agosto al 01 de septiembre de 2022
Mazatlán	Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil	30 de agosto al 01 de septiembre de 2022
Mazatlán	Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil	13 al 15 de septiembre de 2022
Mazatlán	Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil	13 al 15 de septiembre de 2022
Mazatlán	Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal	20 al 22 de septiembre de 2022
Mazatlán	Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar	20 al 22 de septiembre de 2022
Mazatlán	Juzgado Cuarto de Primera Instancia de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito	27 al 29 de septiembre de 2022
Mazatlán	Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar	27 al 29 de septiembre de 2022
Mazatlán	Juzgado Tercero de Primera Instancia Especializado en Justicia para Adolescentes	04 y 05 de octubre de 2022
Mazatlán	Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar	04 al 06 de octubre de 2022
Mazatlán	Sala de Circuito Zona Sur	11 y 12 de octubre de 2022
Culiacán	Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil	10 al 13 de octubre de 2022
Culiacán	Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil	17 al 20 de octubre de 2022
Culiacán	Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil	17 al 20 de octubre de 2022
Culiacán	Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil	31 de octubre al 03 de noviembre de 2022
Culiacán	Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil	07 al 10 de noviembre de 2022

Distrito Judicial	Órgano Jurisdiccional	Fecha en que se Practicó la Visita
Culiacán	Juzgado Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil	07 al 09 de noviembre de 2022
Culiacán	Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar	15 al 18 de noviembre de 2022
Culiacán	Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar	15 al 17 de noviembre de 2022
Culiacán	Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar	23 al 25 de noviembre de 2022
Culiacán	Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar	23 al 25 de noviembre de 2022
Culiacán	Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar	29 de noviembre al 02 de diciembre de 2022
Culiacán	Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal	29 de noviembre al 01 de diciembre de 2022
Culiacán	Sala de Circuito Zona Centro	06 y 07 de diciembre de 2023
Choix	Juzgado Mixto de Primera Instancia	07 y 08 de marzo de 2023
El Fuerte	Juzgado Mixto de Primera Instancia	07 y 08 de marzo de 2023
Ahome	Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil	14 al 16 de marzo de 2023

SEMAES Visitas Extraordinarias

Distrito Judicial	Órgano Jurisdiccional	Fecha en que se Practicó la Visita
Ahome	Juzgado de Primera Instancia del Ramo Penal	29 de junio al 01 de julio de 2022
Mazatlán	Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar	09 y 10 de febrero de 2023
Concordia	Juzgado Mixto de Primera Instancia	17 de febrero de 2023
Angostura	Juzgado Mixto de Primera Instancia	13 de marzo de 2023

En cuanto a labores de verificación de entrega-recepción por los cambios de adscripción o nuevos nombramientos de personas titulares de órganos jurisdiccionales, se levantaron las siguientes actas de entrega-recepción:

Distrito Judicial	Órgano Jurisdiccional	Fecha en que se Realizó la Entrega-Recepción
Escuinapa	Juzgado Mixto de Primera Instancia	24 de octubre de 2022
Sinaloa	Juzgado Mixto de primera Instancia	24 de octubre de 2022
Ahome	Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Penal	25 de octubre de 2022
Escuinapa	Juzgado Mixto de Primera Instancia	17 de marzo de 2023
Mazatlán	Sala de Circuito Zona Sur	21 de marzo de 2023
San Ignacio	Juzgado Mixto de Primera Instancia	21 de marzo de 2023
Mazatlán	Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil	22 de marzo de 2023

6. Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública Sinaloa

Con relación al Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador 2021-2022, donde se precisa a la CEAIP como instancia responsable:

- **Objetivo específico 3, prioridad 12, línea de acción 1.**

A finales de 2021, CEAIP sumó tres certificaciones a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) en materia de archivos de trámite y de concentración (2, EC0549 y EC0624) y en facilitación de información pública (1, EC0909), las cuales son ejercidas por 13 servidores públicos acreditados en la actualidad.

Con el objetivo de realizar con mayor eficacia y eficiencia las actividades relativas a la gestión, manejo y operaciones de recursos públicos, la CEAIP, a través de la Dirección de Administración tomó los 10 talleres secuenciales de Contabilidad Gubernamental entre el 25 de mayo y el 21 de septiembre, además de participar en la conferencia "Implementación de Auditoría Forense y Buzón Digital en el Estado de Sinaloa" el 7 de octubre. En septiembre de 2022, el Pleno aprobó el Manual de Contabilidad Gubernamental para aplicación en la CEAIP.

Así mismo, mediante acuerdo del Pleno, se avaló la Implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño a partir de abril de 2022, promulgándose los "Lineamientos de Operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de esta Comisión", que comprenden todas las áreas, incluida la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana.

- **Objetivo específico 7, prioridad 25, línea de acción 1.**

La CEAIP sostiene vigente el Convenio celebrado con el INAI en octubre de 2021, dando actualización trimestral y alcanzando a la fecha montos transparentados por \$2,885,217.00 (M.N.), producto de 47 procedimientos de contratación con 59 proveedores. De igual manera, se publicitaron las convocatorias abiertas al público para presenciar las sesiones en vivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la CEAIP durante 2022, las transmisiones que fueron complementadas con las publicaciones de sus actas correspondientes en la página web institucional.

- **Objetivo específico 8, prioridad 31, línea de acción 1.**

Entre septiembre y noviembre de 2022, la CEAIP en colaboración y apoyo por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, celebraron el 8° Encuentro Estatal "Debate Tu Mundo", con el lema: "Estar bien informado es nuestro derecho", el cual se difundió en los 123 planteles de los 18 municipios con un alcance de 32,873 alumnos, culminando el 30 de noviembre con la premiación de los tres primeros lugares en la ciudad de Culiacán, tras realizar los concursos por zona. La temática comprendió además de cuatro puntos

directos en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, una quinta que se describe a continuación:

“...5. Transparencia y rendición de cuentas: ¿Consideras que la transparencia es importante en nuestra sociedad? ¿Cómo ayuda la transparencia y rendición de cuentas a combatir la corrupción? ¿Qué acciones consideras que deberían de realizarse para combatir la corrupción?”

Además, en el marco de dicho evento, la Comisionada Liliana Margarita Campuzano Vega y el Director de Capacitación y Vinculación Ciudadana, Lic. Pablo Rocha Moraga, llevaron a cabo la conferencia “Ciudadano Digital” con temática relativa, en el que participaron 32 jóvenes líderes del plantel COBAES 26.

La CEAIP difundió e impulsó entre febrero y octubre de 2022 por los diversos planteles del Estado de nivel de educación primaria alta, el concurso nacional “*CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA SER COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL Y FORMAR PARTE DEL PLENO NIÑAS Y NIÑOS 2022*”, promovido por el Sistema Nacional de Transparencia, logrando a través de la niña Scarleth Ramírez ocupar el máximo honor de representar al Estado con uno de los siete espacios ganadores del evento el 8 de septiembre.

- **Objetivo específico 8: prioridad 31, línea de acción 2 y prioridad 32, línea de acción 1.**

La CEAIP mantiene la publicación y difusión de los tres micro sitios del ejercicio de gobierno abierto de 2020-2021. Además, como parte del fortalecimiento en la materia, se realizaron 4 actividades que alcanzaron la participación de 844 servidores públicos y ciudadanos, mismas que se describen a continuación:

- a. El 10 de marzo de 2022 se llevó a cabo el evento “Transparencia proactiva e información de interés público”, con la participación de 17 servidores públicos.
- b. El 4 de julio de 2022 se llevó a cabo el taller “Transparencia Proactiva para Sujetos Obligados”, con la participación de 140 servidores públicos.
- c. El 20 de septiembre de 2022 se llevó a cabo la Conferencia: “11 años de la Alianza de Gobierno Abierto, avances y retos”, con la participación de 522 servidores públicos y ciudadanos.
- d. El 15 de noviembre de 2022 se llevó a cabo el evento: “Transparencia proactiva e información de interés público”, con la participación de 165 servidores públicos.

Con relación a otros objetivos donde si bien, no se tiene a la CEAIP como instancia responsable directa, se aportan las siguientes actividades en espera de contribuir a los fines y propósitos, dada su alta correlación.

- **Objetivo específico 5. Fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas a nivel estatal y municipal.**

Para coadyuvar en la promoción, fomento y difusión de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública a través de mecanismos que garanticen la publicidad de información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos más adecuados y accesibles para todo el público, la CEAIP lleva a cabo una campaña permanente de capacitación entre sujetos obligados y socialización entre la sociedad civil, además de uso de tecnologías de la información para mayor eficiencia y eficacia; a continuación se detallan las siguientes actividades relativas a ello:

La CEAIP en acuerdo con el Sistema Nacional de Transparencia promueve y asesora en diversos concursos nacionales, destacando el “Certamen a la innovación en transparencia 2021”, el cual favorece la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, donde el Instituto Municipal de la Vivienda de Culiacán obtuvo el primer lugar, recibiendo dicha condecoración en el salón de Pleno del INAI en noviembre de 2021.

Mediante 19 eventos asociados a la publicación de “Lineamientos técnicos y carga de obligaciones de transparencia”, “Trámite y gestión a solicitudes de información”, “Obligaciones y deberes de sujetos obligados” y “Consecuencias administrativas por incumplimiento normativo”, se logró capacitar a 2,327 servidores públicos.

En mayo de 2022, mediante convenios y actos de donación, el Pleno de CEAIP aprobó facilitar la herramienta “Integra2” a los órganos garantes integrantes del Sistema Nacional de Transparencia que a su vez conforman localmente los sistemas estatales anticorrupción. En 2022, en total se donó la herramienta a 135 entes públicos, incluidos otros órganos autónomos locales de las diversas entidades federativas que de igual forma participan como miembros del CC de sus comunidades, lo que permitirá ampliar la accesibilidad a la información pública y rendición de cuentas a decenas de miles de discapacitados.

Entre mayo y octubre de 2022 se ejecutó el Programa de Verificación y Vigilancia del ejercicio 2021 (muestral), de las obligaciones de transparencia de 77 sujetos obligados del Estado de Sinaloa, lo que permitió consolidar la cultura de la transparencia, generar valor público y dar certeza a la sociedad sobre lo informado.

- **Objetivo específico 8. Mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.**

El 25 de octubre de 2022 dio inicio el Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública, en su quinta edición de alto rendimiento.

- **Objetivo específico 10. Fomentar la socialización y adopción de valores prácticos relevantes en la sociedad para el control de la corrupción.**

El 14 de junio de 2022, en el marco del 20 Aniversario de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se llevó a cabo el evento: "A 20 años de las Primeras Leyes de Transparencia en México", que contó con la presencia de representantes de todos los Poderes, Comisionados Nacionales del INAI y 231 asistentes, entre público en general y servidores públicos.

El 7 de octubre de 2022, en la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa se llevó a cabo el panel: "El papel de la sociedad en los avances en materia de transparencia", en presencia de 140 universitarios.

En diciembre de 2022, CEAIP colaboró para la publicación nacional del libro "Batallas, derrotas, victorias, crónicas y trazos de la conquista del derecho de acceso a la información en México: A dos décadas", en coordinación con INAI, INFO CDMX e Integridad Ciudadana, donde se leen expresiones sobre el aporte de la Transparencia y Rendición de Cuentas al Combate a la Corrupción.

SEMAES
SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO
DE SINALOA

7. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa

El TJAES, como parte del CC, destaca que se han realizado diversas acciones dentro de nuestra competencia en la segunda mitad del año 2022 y del primer trimestre del 2023, que abonan en el combate a la corrupción.

Como es de conocimiento público, el TJAES cuenta con una Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, con sede en la ciudad de Culiacán, la cual tiene competencia para conocer de los juicios instaurados en contra de actos de autoridad relacionados con temas de responsabilidades administrativas y, a su vez, para imponer sanciones por las responsabilidades administrativas de los servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves, para fincar a los responsables las sanciones que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal, Municipal o al Patrimonio de los entes públicos; así como, dictar medidas preventivas y cautelares para evitar que el procedimiento sancionatorio quede sin materia.

Por lo tanto, dentro de la labor jurisdiccional de la Sala Especializada, en el periodo que abarca el informe que nos solicitan, se presentaron un total de 142 demandas y 16 procedimientos de responsabilidades administrativas, mismas que se distribuyen de la siguiente manera:

Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas

Tipo de dependencia	Procedimiento de Responsabilidades Administrativas	Juicios de Nulidad
Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo Estatal	0	110
Organismos Descentralizados Estatales	0	2
Órganos Autónomos Estatales	0	5
Secretarías y Dependencias Municipales	14	22
Organismos Descentralizados Municipales	2	3
TOTAL	16	142

Es importante resaltar que, a la fecha en que se emite el presente informe, se han resuelto 63 expedientes, de los cuales 7 corresponden a procedimientos de responsabilidades administrativas, teniendo uno resuelto mediante acuerdo de conclusión y seis con sentencia en la que se dictó la inexistencia de falta administrativa, de las cuales una se encuentra en proceso de notificación y en cuatro alguna de las partes promovió recursos de apelación.

De acuerdo con los juicios de nulidad, se resolvieron 56, ocho resoluciones (cuatro de validez y cuatro de nulidad), veintiséis sobreseimientos, una incompetencia, seis desechamiento y cuatro acuerdos por no interpuesta la demanda y once acumulados.

En relación con la Sala Superior, de acuerdo con la competencia de la misma, en la cual tiene facultad de conocer en torno a los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, nos toca resolver sobre los Recursos de Reclamación, Recursos de Apelación y Recursos de Inconformidad, de los cuales al periodo que nos ocupa se distribuyen de la siguiente manera:

	Recursos de Reclamación	Recursos de Apelación	Recursos de Inconformidad
Presentados	0	2	1
Resueltos	4	3	9
Pendientes de resolver	12	8	1

De esta manera, demostramos el compromiso que tiene el TJAES, con el combate a la corrupción, generando certeza en la sociedad que los juicios y procedimientos serán resueltos respetando los principios de imparcialidad, independencia, debido proceso y gratuidad.



SEMAES
SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO
DE SINALOA



SEMAES

SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
DE SINALOA

III. INFORME DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA

La SESEA es el órgano técnico de apoyo del CC y tiene como función proveer de estudios, propuestas y análisis, así como los insumos técnicos necesarios para que este organismo cumpla adecuadamente sus funciones y atribuciones.

La SESEA basa su función en las directrices que le marcan su Órgano de Gobierno y la Comisión Ejecutiva. Estas instancias definen, autorizan y supervisan las actividades que cotidianamente realiza la SESEA. Su ámbito operativo está relacionado con la formulación de informes, programas y propuestas de política pública para el combate a la corrupción, utilizando tecnologías de la información y comunicación. También impulsa procesos de transparencia, de vinculación, capacitación y asesoría jurídica en apoyo de las instituciones públicas relacionadas con el combate a la corrupción.

1. Acuerdos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

El día 26 de mayo de 2022, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria 2022 del Órgano de Gobierno de la SESEA, donde se acordó la aprobación de lo siguiente:

ACUERDO/OG/SESEA/005/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/OG/SESEA/006/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 10 de marzo de 2022.

ACUERDO/OG/SESEA/007/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Informe de la Situación Financiera del 1º de enero al 31 de marzo de 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/OG/SESEA/008/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Dictamen de los Estados Financieros Auditados de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

El día 23 de agosto de 2022, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Órgano de Gobierno de la SESEA, donde se acordó la aprobación de lo siguiente:

ACUERDO/OG/SESEA/009/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/OG/SESEA/010/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 26 de mayo de 2022.

ACUERDO/OG/SESEA/011/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para el ejercicio fiscal 2023, acordándose su entrega inmediata ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, para los efectos procedentes.

ACUERDO/OG/SESEA/012/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Informe de la Situación Financiera del 1º de abril al 30 de junio de 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/OG/SESEA/013/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado Sinaloa y 59, fracción X de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Sinaloa, el nombramiento de la C. Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix, como Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social, con base en la suficiencia presupuestal autorizada por la Secretaría de Administración y Finanzas, instruyendo al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SEMAES, y Secretario del Órgano de Gobierno de dicha Secretaría Ejecutiva, para que expida el nombramiento correspondiente con efectos a partir de esta fecha.

El día 03 de noviembre de 2022, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Órgano de Gobierno de la SESEA, donde se acordó la aprobación de lo siguiente:

ACUERDO/OG/SESEA/014/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/OG/SESEA/015/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 23 de agosto de 2022.

ACUERDO/OG/SESEA/016/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes, que se incluyan adecuaciones para modificar y mejorar algunos artículos de la propuesta de Normas y Bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de inmuebles propiedad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, misma que, de nuevo, se someterá a consideración de este órgano de gobierno, para su discusión, análisis y, aprobación en su caso, en una segunda sesión extraordinaria a la que se convocará a la brevedad.

ACUERDO/OG/SESEA/017/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes, instruir al secretario para que, mediante oficio dirigido al Secretario de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo Estatal, se solicite y consulte la disponibilidad de algún terreno en donación, en el Sector Desarrollo Urbano Tres Ríos de esta ciudad, para la ubicación del domicilio y oficinas en las que pueda operar la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

El día 16 de noviembre de 2022, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Órgano de Gobierno de la SESEA, donde se acordó la aprobación de lo siguiente:

ACUERDO/OG/SESEA/018/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/OG/SESEA/019/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 03 de noviembre de 2022.

ACUERDO/OG/SESEA/020/2022: Se aprueban y expiden, por unanimidad de los presentes, las Normas y Bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de inmuebles propiedad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, instruyendo al secretario para que proceda a realizar las gestiones administrativas correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

El día 03 de diciembre de 2022, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Órgano de Gobierno de la SESEA, donde se acordó la aprobación de lo siguiente:

ACUERDO/OG/SESEA/021/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/OG/SESEA/022/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2022 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 16 de noviembre de 2022.

ACUERDO/OG/SESEA/023/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Informe Trimestral de la Situación Financiera del 1º de julio al 30 de septiembre de 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/OG/SESEA/024/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Programa Institucional 2022-2027 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/OG/SESEA/025/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Calendario de Sesiones Ordinarias del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para el año 2023.

El día 09 de marzo de 2023, se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Órgano de Gobierno de la SESEA, donde se acordó la aprobación de lo siguiente:

ACUERDO/OG/SESEA/001/2023: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2023 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/OG/SESEA/002/2023: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 15 de diciembre de 2022.

ACUERDO/OG/SESEA/003/2023: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Informe Trimestral de la Situación Financiera del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2022 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

ACUERDO/OG/SESEA/004/2023: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Calendario de los Trabajos del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para el año 2023.

2. Acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

El día 03 de mayo de 2022, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión Ejecutiva de la SESEA, donde se acordó lo siguiente:

ACUERDO/CE/SESEA/007/2022: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Ejecutiva.

ACUERDO/CE/SESEA/008/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 24 de febrero de 2022.

ACUERDO/CE/SESEA/009/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el “Reporte Trimestral enero-marzo 2022 de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes del Comité Coordinador del SEMAES”, para que sea ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para su respectiva aprobación, en su caso.

ACUERDO/CE/SESEA/010/2022: Se aprueba por unanimidad la presentación del insumo técnico denominado “Proyecto de Cuarto Informe Anual 2021-2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa”, para que sea presentado ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para su respectiva aprobación.

ACUERDO/CE/SESEA/011/2022: Se aprueba por unanimidad la presentación del insumo técnico denominado “Proyecto de Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Mecanismo de Seguimiento Sistematizado a Recomendaciones No Vinculantes”, para que sea presentado ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para su respectiva aprobación.

El día 04 de agosto de 2022, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión Ejecutiva de la SESEA, donde se acordó lo siguiente:

ACUERDO/CE/SESEA/012/2022: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Ejecutiva.

ACUERDO/CE/SESEA/013/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2022, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 03 de mayo de 2022.

ACUERDO/CE/SESEA/014/2022: Se tiene por presentada la Plataforma del Mecanismo de Seguimiento Sistematizado a Recomendaciones No Vinculantes.

El día 15 de noviembre de 2022, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión Ejecutiva de la SESEA, donde se acordó lo siguiente:

ACUERDO/CE/SESEA/015/2022: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Ejecutiva.

ACUERDO/CE/SESEA/016/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2022, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 04 de agosto de 2022.

ACUERDO/CE/SESEA/017/2022: Se tiene por presentado y se aprueba por unanimidad de los presentes el "Reporte Semestral mayo-octubre 2022 de los avances en las acciones de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes del Comité Coordinador del SEMAES", para que sea presentado como Proyecto ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para su respectiva aprobación, en su caso. Con la sugerencia de que se haga del conocimiento de las autoridades de los municipios por conducto del Secretario.

El día 20 de diciembre de 2022, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria 2022 de la Comisión Ejecutiva de la SESEA, donde se acordó lo siguiente:

ACUERDO/CE/SESEA/018/2022: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de 2022 de la Comisión Ejecutiva.

ACUERDO/CE/SESEA/019/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 15 de noviembre de 2022.

ACUERDO/CE/SESEA/020/2022: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Anteproyecto del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (PI-PEA), así como los indicadores y variables para su seguimiento, solicitando al Secretario Técnico de la SESEA, su envío como Proyecto al Comité Coordinador del SEMAES para su revisión y en su caso, aprobación.

ACUERDO/CE/SESEA/021/2022: Se solicita al Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESEA, realizar un proyecto de normativa en coordinación y con la colaboración del Grupo Técnico, para la elaboración de Informes anuales de ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, la cual deberá ser presentada para su análisis y en su caso, aprobación de esta Comisión Ejecutiva.

El día 09 de febrero de 2023, se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión Ejecutiva de la SESEA, donde se acordó lo siguiente:

ACUERDO/CE/SESEA/001/2023: Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de 2023 de la Comisión Ejecutiva.

ACUERDO/CE/SESEA/002/2023: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2022, de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, celebrada el 20 de diciembre de 2022.

ACUERDO/CE/SESEA/003/2023: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Calendario de las Sesiones Ordinarias de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, para el año 2023.

ACUERDO/CE/SESEA/004/2023: Se aprueba por unanimidad de los presentes el Calendario de los Trabajos de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, para el año 2023.

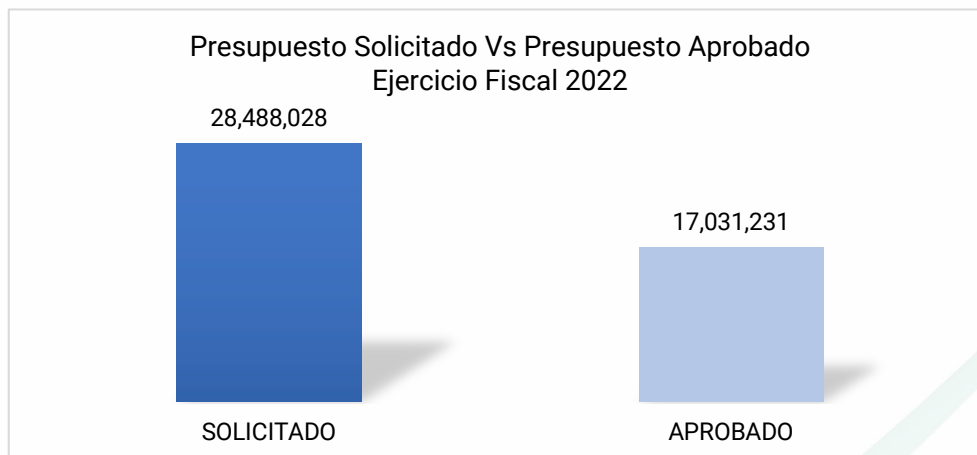


3. Informe de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.

Gestión Administrativa

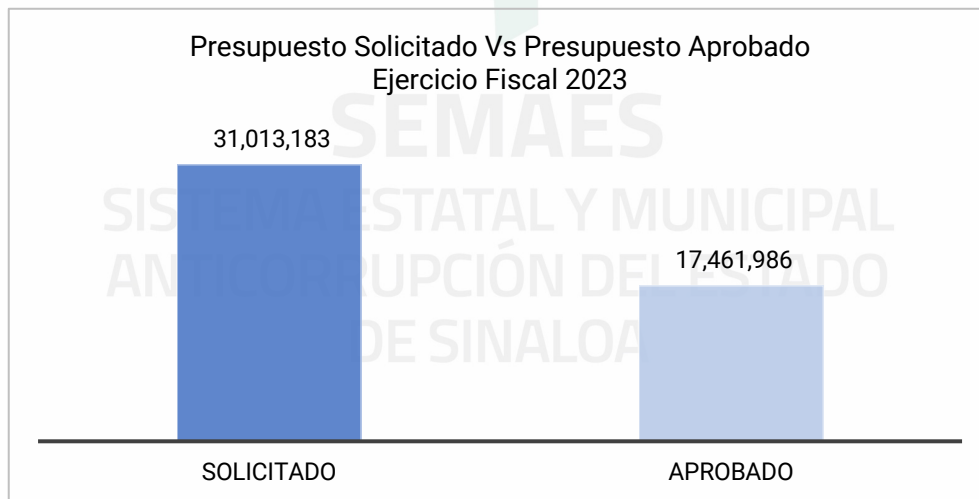
Durante el periodo que comprende este Quinto Informe Anual 2022-2023 del CC, la SESEA llevó a cabo las siguientes actividades administrativas:

- Presentación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023, ante el Órgano de Gobierno, para su aprobación respectiva.
- Solicitud, a través del anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2023 presentado en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, de obtención de recursos que se asignarán a la SESEA mediante la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa para el Ejercicio Fiscal del año 2023.
- Programación ante la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, del Presupuesto de Egresos 2023 aprobado por el Congreso del Estado.
- Elaboración de informes para la STRC sobre los recursos de origen fiscal ejercidos en el Ejercicio Fiscal 2021.
- Atención y trámite de solicitudes de acceso a la información pública, realizadas a la SESEA.
- Presentación de la información integrada y consolidada de la cuenta pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.
- Presentación en tiempo, ante la Auditoría Superior del Estado, de los avances de gestión financiera de los cuatro trimestres del Ejercicio Fiscal 2022.
- Presentación para su aprobación por el Órgano de Gobierno, de los estados financieros correspondientes a los cuatro trimestres del Ejercicio Fiscal 2022.
- Realización de gestiones administrativas para publicar en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" los cuatro informes trimestrales del Ejercicio Fiscal 2022.



FUENTE: SESEA

- En cuanto al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022, el monto de recursos que se solicitó en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 para la SESEA fue de \$28,488,028 pesos, con proyección al cierre del Ejercicio Fiscal 2021; sin embargo, el Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, fue por un importe de \$17,031,231 pesos, lo que significa una disminución del 40% en lo aprobado respecto a lo solicitado.
- Para el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, el monto de recursos que se solicitó para la Secretaría Ejecutiva del SEMAES fue de \$ 31,013,183 pesos, con proyección al cierre del ejercicio fiscal 2022. Sin embargo, el proyecto de presupuesto enviado por el ejecutivo estatal fue por un importe de \$17,461,986 pesos, lo que significa una disminución del 44% en lo aprobado respecto a lo solicitado.



FUENTE: SESEA

Procedimientos y Asuntos jurídicos:

- Apoyo y colaboración con el Secretario Técnico del SEMAES, en el cumplimiento de responsabilidades derivadas de su cargo.
- Elaboración de convocatorias, orden del día y anexos, así como de los proyectos de actas con los acuerdos para las sesiones ordinarias y extraordinarias del CC, del Órgano de Gobierno y de la CE. Asimismo, se realiza la función de secretaria de actas de la referida CE.
- Apoyo en la ejecución de los acuerdos aprobados del CC, del Órgano de Gobierno y de la CE, previa instrucción del Secretario Técnico.
- Elaboración, previa instrucción, de análisis jurídicos y de cuadros relacionados con los temas de anticorrupción, como "Delitos contra el Servicio Público cometidos por Servidores Públicos" y "Clasificación de Faltas Administrativas y Sanciones Aplicables".
- Gestiones administrativas, con la finalidad de obtener firmas en las actas originales y listas de asistencia, de las sesiones celebradas por el Órgano de Gobierno, el CC y la CE.
- Formar parte de los Grupos de Trabajo para el seguimiento a RNV, además de colaborar en la elaboración de los oficios o correos electrónicos para convocar a las reuniones celebradas vía remota (plataforma zoom), el orden del día y la elaboración de la minuta con los acuerdos correspondientes.
- Realización de diversas consultas a la SESNA.
- Participación como integrante en el Grupo Técnico Jurídico de la SESNA y Secretarías Técnicas Locales.
- Elaboración de los Contratos de los integrantes del CPC.
- Elaboración de Contratos de Honorarios asimilables al salario, en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas de la SESEA.
- Elaboración de Oficio dirigido al Presidente Municipal de Mazatlán con atención al Titular del OIC del mismo Ayuntamiento, con la finalidad de invitarles a participar en la aplicación de un plan piloto, relacionado con la implementación del referido Modelo para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público, diseñado por la SESNA y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD).
- Realización de gestiones administrativas para la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" del "Acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Mecanismo de Seguimiento Sistematizado a Recomendaciones No Vinculantes", en cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO/CC/SESEA/010/2022, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2022 por el CC.
- Apoyo en las gestiones administrativas relacionadas con la ejecución y cumplimiento del ACUERDO/CC/SESEA/007/2022, para requerir a las presidentas y los presidentes municipales que han omitido dar respuesta a las RNV emitidas por el CC en 2019, 2020 y 2021.

- Apoyo en la ejecución y cumplimiento del ACUERDO/CC/SESEA/009/2022, con relación a las RNV derivadas del “Cuarto Informe Anual 2021-2022 del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa”, mediante la elaboración de oficios y anexos correspondientes, para notificación de las RNV a los presidentes municipales de Badiraguato, Concordia, Navolato, Rosario y San Ignacio.
- Apoyo y colaboración en el “Cuarto Informe Anual 2021-2022 del CC”.
- Elaboración de oficio dirigido al Secretario de Administración y Finanzas (SAF), con la finalidad de solicitar, la inclusión de un Artículo Transitorio en el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado de Sinaloa y sus Anexos para el ejercicio fiscal 2023, a fin de incorporar en el presupuesto un anexo enfocado al control y combate a la corrupción.
- Elaboración de oficios dirigidos a la Titular del OIC de Culiacán, en atención y seguimiento a los trabajos para realizar el “Foro para la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA)”.
- Participación en los Foros para la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, realizados en las ciudades de Mazatlán, Culiacán y Ahome, Sinaloa.
- Apoyo a la Dirección de Administración y Finanzas en la elaboración de oficio dirigido a la Secretaría de Administración y Finanzas respecto de la vinculación de unidades responsables con Eje-Objetivo-Estrategia del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- Elaboración de los Acuerdos para el primer y segundo periodo vacacional de la SESEA en el año 2022, así como la realización de las gestiones administrativas para su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.
- Elaboración de varios comunicados dirigidos al Procurador Fiscal del Estado de Sinaloa, con la finalidad de solicitar la debida inscripción en el Registro Público de Entidades Paraestatales de: el nuevo Presidente del Órgano de Gobierno de la SESEA, Mtro. Sergio Avendaño Coronel; así como de la nueva Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social de la SESEA, Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix.
- Elaboración de aviso dirigido al Comisionado Presidente de CEAIP, para informar que a partir del 23 de agosto de 2022, el Órgano de Gobierno de la SESEA, aprobó el nombramiento de la Dra. Rosa del Carmen Lizárraga Félix como Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social.
- Colaboración y participación en la continuación de los trabajos del Grupo Técnico para la elaboración y conclusión del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa PIPEA.
- Elaboración de comunicado dirigido al Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM), en relación con el tema del Modelo de Gestión de Riesgos de Corrupción, que se ha aplicado a manera de piloto en la referida Junta con la finalidad de solicitarles en forma escrita las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), para la prevención de riesgos de corrupción en:

conductas o comportamientos asociados a riesgos de corrupción; procesos o prácticas profesionales; y, marcos normativos institucionales.

- Atención a las solicitudes de información pública de INFOMEX, que han sido turnadas a esta área.
- Se ha cumplido con las obligaciones en materia de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, atendiendo los formatos aplicables a la Dirección de Asuntos y Procedimientos Jurídicos.
- Participación en las sesiones del Comité de Transparencia de la SESEA.
- Atención, participación y seguimiento a las actividades del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares, sobre la implementación de los artículos 9, 10 y 33 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en Sinaloa.
- Apoyo a la Dirección de Administración y Finanzas de la SESEA en la elaboración de comunicados y escritos relacionados con trámites y respuestas ante el Servicio de Administración Tributaria, a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, a la Secretaría de Administración y Finanzas, y a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Apoyo en la elaboración de respuestas y orientación respecto de los mensajes recibidos en el buzón de la SESEA.
- Participación en la Conferencia denominada “La ética en el marco de la Política Estatal Anticorrupción”, en la Escuela Normal de Sinaloa.
- Realización de gestiones administrativas para la publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” de las “Normas y Bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de inmuebles propiedad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa”, en cumplimiento y ejecución a lo establecido en el ACUERDO/OG/SESEA/020/2022.
- Apoyo a la Unidad de Riesgos y Política Pública en la revisión ortográfica y de redacción del proyecto de Programa Institucional de SESEA.
- Apoyo a la Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social, en la atención, elaboración y revisión de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información.
- Apoyo a la Dirección de Administración y Finanzas en la elaboración del Contrato abierto de prestación de servicios para la realización de auditorías externas, celebrado entre SESEA y Espinoza Pereda Contadores S.C., que se realizará sobre los Estados Financieros, Presupuestarios, Programáticos, de Postura Fiscal y de otra índole.
- Elaboración de comunicado dirigido a la Directora de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, con la finalidad de solicitar su apoyo, ya que la SESEA, no cuenta con Titular del Órgano Interno de Control.
- Apoyo a la Unidad de Riesgos y Política Pública en la revisión ortográfica y de redacción del proyecto de Programa de Trabajo Anual 2022-2023 del Comité Coordinador.

- Apoyo en la elaboración de oficio dirigido al Presidente del CPC, en cumplimiento y ejecución del ACUERDO/CC/SESEA/021/2022 del CC, remitiendo archivo PDF que contiene el Programa de Trabajo Anual 2022-2023 del CC, con la finalidad de que sea analizado al seno del CPC.
- Colaboración con la Unidad de Riesgos y Política Pública en lo relacionado con el nuevo sistema de seguimiento sistematizado a RNV.
- Apoyo en gestiones administrativas para la publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, del “Aviso mediante el cual se da a conocer, que el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, aprobó el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa, así como sus indicadores y variables para su seguimiento”, en cumplimiento y ejecución a lo establecido en el ACUERDO/CC/SESEA/006/2023,.
- Elaboración de oficio respuesta, dirigido a la Subsecretaria de Transparencia y Contraloría Social de la STRC del Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, en relación con la información requerida en los cuestionarios que integran el “Censo Nacional de Gobiernos Estatales” (CNGE).

SEMAES
SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO
DE SINALOA

Tecnologías de la Información y Comunicación:

Una vez que fueron publicadas las Bases para el Funcionamiento del Sistema Estatal de Información del SEMAES y el Mecanismo para el Acceso a la Información del Sistema Estatal de Información del SEMAES en diciembre de 2021, se posibilita a las entidades contar con una fuente de inteligencia para construir integridad y combatir la corrupción.

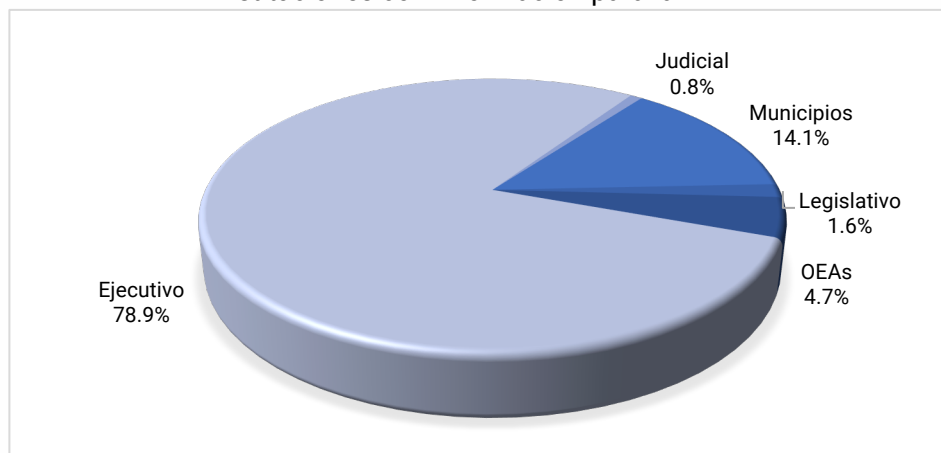
Para lo anterior, se realizaron las pruebas de interconexión de los sistemas: (S1) de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, (S2) de servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas y (S3) de servidores públicos y particulares sancionados; de esta manera, se abrió un espacio para la transferencia de los datos y posibilitar la publicación de la información en la Plataforma Digital Nacional (PDN).

Por lo tanto, el proceso que se ha realizado es invitación a las instituciones con información para publicar en la PDN; por lo que en este sentido, se sumaron el H. Congreso del Estado de Sinaloa, Fiscalía General del Estado de Sinaloa, Instituto Estatal Electoral de Sinaloa; al TJAES; a la ASE; a la STRC; a la CEaip; así como de los municipios de Culiacán, Mazatlán, Salvador Alvarado, San Ignacio, Elota, Mocorito y Rosario, sumando así a 29 usuarios, quienes operarán los sistemas 2 y 3 principalmente.

En este sentido, se otorgaron las capacitaciones correspondientes al TJAES, a los H. Ayuntamiento de Culiacán, Salvador Alvarado y Elota, dirigidas a los servidores públicos que operarán los sistemas mencionados, con el objeto de profundizar en las características de estas plataformas para su operación, principalmente del S2.

Finalmente, derivado del análisis realizado por la SESEA y la SNA, se identificaron a 128 instituciones, quienes deberán de proveer la información para la PDN; de las cuales, 101 corresponden al Poder Ejecutivo, 18 a municipios, una al Judicial, dos al Legislativo y seis Organismos Estatales Autónomos (OEAs).

Instituciones con información para la PDN.



Fuente: SESEA.

Sistema 1: Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaraciones de Intereses y de Constancia de Declaración Fiscal (S1).

Referente al S1, se realizaron reuniones con el personal de la ASE y la SESEA, donde se expusieron las características propias del S1 y poder así interconectarse con la PDN a través de la Interfaz de Programación de Aplicaciones (API) correspondiente. Actualmente, el área de Sistemas de la ASE realiza el análisis para desarrollar la interfaz de interconexión con la SESEA; cabe destacar, que la ASE desarrolló su propia plataforma para que su personal realizaran su declaración patrimonial.

Adicionalmente, la STRC en coordinación con la SFP, ponen a disposición de las diversas instituciones el S1, para que, a través de convenio, se otorgue el espacio tecnológico en la plataforma de la STRC o quienes estén en condiciones técnicas, instalarlo en su infraestructura tecnológica.

La CEAIP, optó por utilizar el S1 puesto a disposición en el mercado digital¹, dando seguimiento para la implementación de este sistema en su infraestructura tecnológica; con la instalación de esta plataforma, la CEAIP es la primera instancia en Sinaloa, que hace uso de este recurso puesto a disposición por la SNA.

Sistema 2: Sistema de servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2).

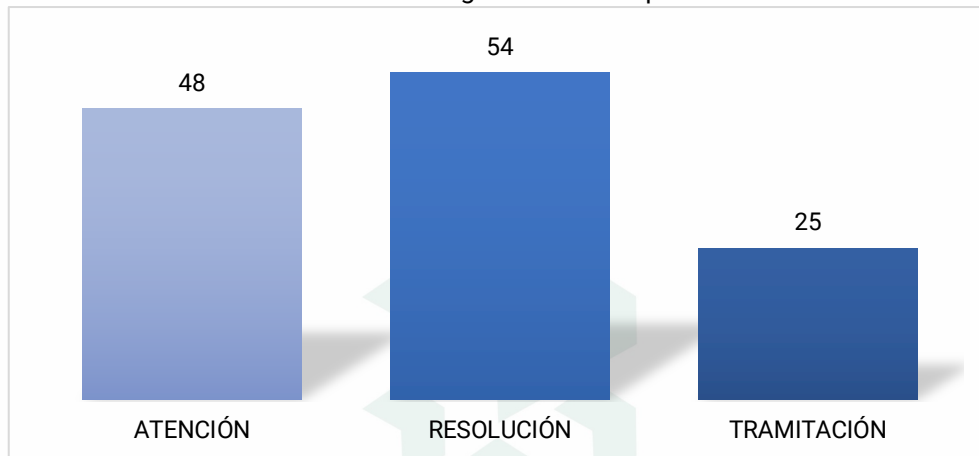
Con relación al S2, a la fecha se tiene registro de 127 servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, de los cuales 51.97% corresponde a hombres y 48.03% a mujeres. Las dependencias que se encuentran compartiendo los datos en la PDN son el H. Ayuntamiento de Culiacán con 55.91% de los servidores públicos; el Ayuntamiento de Mazatlán con 18.90%; el Ayuntamiento de Elota con 15.75%; el Ayuntamiento de Salvador Alvarado con el 5.51%; la ASE con el 3.15% y la SESEA con el 0.79%.

De acuerdo con el área en las que participan estos servidores públicos, el 36.22% lo realizan como contratantes; un 34.65% como responsable de contratación; el 8.66% en el área técnica; 3.15% como requirentes; 1.57% como responsable de la ejecución de los trabajos y quienes realizan otra actividad 34.65%.

Por nivel de responsabilidad, 42.52% proporcionan la resolución; 37.80% dan atención y desarrollan la tramitación el 19.69 por ciento. Y por tipo de procedimientos, el 88.98% realizan las contrataciones públicas; 9.45% otorgan concesiones, licencias, permisos, autorizaciones y prorrogas; la enajenación de bienes muebles el 1.57%.

¹ Plataforma Digital Nacional, consultado en: <https://mda.plataformadigitalnacional.org/S1>

Servidores Públicos según nivel de responsabilidad.



Fuente: SESEA.

Cabe destacar que, del total de las instituciones, solo han registrado información en el S2 el 4.69% de las mismas. De éstas, una corresponde al Ejecutivo, una al Legislativo y cuatro a municipios.

Sistema 3: Sistema de servidores públicos y particulares sancionados (S3).

En el S3, posterior al mapeo de los datos, se determinó que la única institución facultada para realizar la captura es el TJAES, quien resguarda la información de las sanciones de las personas servidoras públicas por faltas graves contempladas en los artículos 78 y 80 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Avances de Interconexión Subnacional. Sistemas 1, 2 y 3.

De manera trimestral, la SESEA ha dado respuesta al cuestionario enviado por la SESNA, para dar a conocer los avances en la nueva categoría implementada a partir del trimestre julio-septiembre de 2022, incorpora la Normatividad, Capital Humano y Proceso de Interconexión, en el desarrollo de los sistemas: (1) de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, (2) de servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas y (3) de servidores públicos y particulares sancionados.

Los resultados al cierre de diciembre de 2022, donde correspondió a Sinaloa, reportar los avances en las siguientes categorías:

- *Normatividad*: la SESEA ya cuenta con bases para el funcionamiento del Sistema Estatal de Información y fueron publicadas en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”; avance al 100%.
- *Capital Humano*: la SESEA cuenta con equipo externo encargado del desarrollo de su Sistema Estatal de Información; avance al 100%.
- *Proceso de interconexión*: el avance de la SESEA en este proceso para la incorporación de datos a la PDN es del 71%.

Publicación de Notas Informativas y Página WEB.

Ha finales del mes de mayo de 2023, se publicaron 169 notas informativas y fueron compartidas en redes sociales como Facebook y Twitter. Cabe destacar que las sesiones del Comité Coordinador del SEMAES fueron publicadas en línea a través de Facebook Live para acercar al ciudadano estas sesiones.

Es a partir de 2022, cuando inicia otra etapa en la nota informativa que se genera dentro del SEMAES, puesto que se ha venido realizando un acercamiento con la prensa local y escrita de la entidad; con ello, se busca mostrar al ciudadano de lo que es y hace el SEMAES.

Prueba de lo anterior, son la publicación de notas como: a) Se presenta Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción en Sinaloa; b) Duplicidad de funciones del Síndico Procurador y Órganos Internos de Control; c) Sinaloa sexto lugar nacional en ausencia de corrupción; d) Se aprueba el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción y e) Se destaca Sinaloa con el Programa De Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Adicionalmente, la SESEA para mantener informada a la sociedad, ha seguido actualizando las publicaciones concernientes a las actividades que se realizan en el SEMAES, a través del sitio oficial de la SESEA (<https://seseasinaloa.gob.mx>), donde se exponen todas las actividades que se desarrollan en las diferentes instancias que la conforman, derivadas de las reuniones del CC, CE, CPC y de la propia SESEA.

Finalmente, se continuó haciendo uso de la plataforma de videoconferencia Zoom, tecnología que a la fecha ha permitido realizar actividades propias del SEMAES.

Vinculación y Capacitación Interinstitucional:

La SESEA ha seguido participando, a invitación de la Coordinación de la Unidad del Sistema de la Carrera de los Maestros y Maestras en el Estado de Sinaloa y de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, en 16 actos donde fungió como testigo en los procesos de asignación de plazas de educación en las distintas convocatorias del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica ciclo escolar 2022-2023 de los niveles Preescolar, Primaria y Telesecundaria.

Con relación al seguimiento a las RNV en el periodo que se informa, fue posible la conformación de los grupos de trabajo para aquellos municipios que aceptaron las RNV emitidas por el CC. Al respecto, en cada una de las sesiones realizadas, fueron designados los enlaces que integrarán este Grupo de Trabajo para estar en condiciones de emitir los Planes de Trabajo, conteniendo las acciones a realizar para solventar las RNV aceptadas.

Adicionalmente, la SESEA realizó el Taller de Capacitación para los municipios que requirieron apoyo en el proceso de captura y aclaración en el uso del Sistema de Servidores Públicos que intervienen en Contrataciones (S2), y considerando la naturaleza de éste, para la provisión de los datos correspondientes y acciones necesarias para cumplir con el llenado en la Plataforma Digital Nacional, algunas entidades capacitadas fueron los municipios de Culiacán, Salvador Alvarado y Elota.

Así mismo, fue requerida la capacitación por parte de Sala Regional Unitaria Especializada en Responsabilidades Administrativas del TJAES, para exponer y capacitar al personal designado para operar el Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados (S3).

También la SESEA participó en la charla “Análisis FODA Matemático”, cuyo objetivo es realizar un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas sin caer en subjetividades, basados en un modelo matemático y convertirlo en un proceso más objetivo.

Presentación de la “Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción”

Como parte del proceso de capacitación a los enlaces institucionales y a los integrantes de los OIC de municipios y dependencias, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa, elaboró la “Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción”. En dicho documento se desarrolla una metodología práctica para prevenir hechos de corrupción en los entes que integran la administración pública del Estado de Sinaloa.

La aplicación de dicha metodología posibilita la detección, prevención, aplicación y mitigación de los riesgos de corrupción o de faltas administrativas que puedan dañar los intereses institucionales o vulnerar el actuar ético de los servidores públicos.

Para la realización de esa guía, se analizaron diversas metodologías en materia de gestión de riesgos que han sido elaboradas por la SESNA, así como diversos acuerdos y disposiciones que ha emitido la STRC, en materia de control interno. De igual manera, se consideró el contenido de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa. Se consultaron también diversos manuales, guías de apoyo, mapas de riesgos y bibliografía relacionada con el tema.

Una vez elaborada la “Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción”, se organizaron reuniones de capacitación en Mazatlán, Culiacán y Los Mochis, Sinaloa. En estas sedes, se asistieron autoridades municipales, enlaces y personal de los OIC de toda la entidad. De igual manera, asistieron personas de la sociedad civil interesadas en el tema.

En el puerto de Mazatlán, se tuvo una asistencia de 77 servidores públicos municipales provenientes de los municipios de Mazatlán, San Ignacio, Cosalá, Concordia, Rosario y Escuinapa. En la reunión realizada en Culiacán, se tuvo la asistencia de 53 funcionarios provenientes de los municipios de Culiacán, Badiraguato, Mocorito, Navolato, Elota, Salvador Alvarado y Angostura. En la sede de Los Mochis participaron 44 funcionarios provenientes de los municipios de Ahome, Choix, El Fuerte, Guasave y Sinaloa.

A todos ellos, se expuso detalladamente el contenido de esta “Guía para la Gestión de Riesgos de Corrupción”, misma que los participantes la consideraron como un instrumento muy útil y práctico, pues es fácilmente aplicable en los diversos ámbitos de la vida municipal. En cada una de las sedes, se llevó a cabo un evento inaugural donde se tuvo la asistencia de autoridades del municipio anfitrión, así como también se contó con diputados representantes del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Participación en eventos locales y nacionales:

- Atendiendo la invitación realizada por el Mtro. Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SNA, la SESEA participó en la presentación de la Ruta de Trabajo para el Desarrollo del “Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción de la Plataforma Digital Nacional”.
- Se participó en actividades de capacitación al personal de los OIC en los municipios, sobre todo en lo relacionado con el tratamiento a las RNV y en la resolución de dudas respecto a las cuentas públicas.
- Se capacitó al personal de los municipios que participan en el proceso de captura y operación del Sistema de Servidores Públicos que intervienen en Contrataciones y en las acciones necesarias para cumplir con el llenado en la Plataforma Digital Nacional.
- Atendiendo la invitación realizada por la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se asistió al Foro Regional Municipios Digitales Simplificación Administrativa, teniendo como sede en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.
- El SEMAES, convocó a la conferencia de sensibilización denominada “Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción” misma que fue impartida por el Mtro. Roberto Moreno Herrera, Secretario Técnico de Secretaría Ejecutiva del SNA.
- Se participó como expositor en el taller “El Control Interno en los Ayuntamientos; y, las faltas administrativas graves y las no graves”, en el cual participaron los OIC municipales de la Región Norte del Estado de Sinaloa.
- Se asistió a la Octava Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de la Secretarías Ejecutivas Anticorrupción, realizada en Quintana Roo.
- Se asistió a la Ciudad de México, al evento de presentación de los hallazgos y resultados del “Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (CNUCC) en México”.
- Se impartió la conferencia “La Ética en el marco de la Política Estatal Anticorrupción”, ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Escuela Normal de Sinaloa.
- La SESEA, participó en la visita virtual como parte de las actividades del 2º Ciclo del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México, proyecto coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México (UNODC, por sus siglas en inglés) en el que participaron más de 100 instituciones del país.
- Se participó en los trabajos del proceso de implementación en México del Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares, coordinado por el USAID, realizado en Saltillo, Coahuila.
- Visita a diversos municipios de Sinaloa para conformar grupos de trabajo para dar seguimiento a las RNV emitidas por el CC.

- Participación en diversas reuniones de trabajo del Grupo Técnico para la elaboración y conclusión del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa.
- En sesión realizada vía zoom, se reunió con el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SNA, con los Secretarios Técnicos de las Secretarías Ejecutivas de los Estados, para evisar las acciones que la Secretaría Ejecutiva del SNA realizará en lo relacionado con la Plataforma Digital Nacional.
- El personal de la SESEA, estuvo presente en el Ciclo de Conferencias realizado por la ASE, intitulada “Implementación de Auditoría Forense y Buzón Digital en el Estado de Sinaloa”, evento realizado en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Occidente.
- Bajo la modalidad virtual, se llevó a cabo la Orientación General de la Revisión entre Pares para la Visita *in situ* modalidad virtual a Sinaloa. Este Mecanismo de Revisión entre Pares se realizó entre la SESEA y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Guanajuato y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.
- Asistencia a la Séptima Reunión Nacional de Secretarios Técnicos de los Sistemas Locales Anticorrupción, realizada en Aguascalientes, donde se abordaron temas relacionados con la implementación de las Políticas Públicas Estatales Anticorrupción y los Avances de Interconexión con la Plataforma Digital Nacional.
- En el Puerto de Mazatlán se llevó a cabo la reunión de trabajo entre el personal de la SESEA y el personal del OIC del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, para iniciar la Aplicación del “Modelo de Gestión de Riesgos de Anticorrupción” (USAID, PNUD, SESNA 2022).
- A invitación realizada por la Dirección General de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del SNA, se asistió al Taller “Guía para la elaboración de un Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción”.
- La SESEA, realizó con éxito la interconexión con la Plataforma Digital Nacional con datos reales proporcionados por entidades públicas, como la ASE, el H. Ayuntamiento de Mazatlán y la misma SESEA. En esta etapa, el Estado de Sinaloa, es la décima tercer entidad que se interconecta a la PDN.
- Atendiendo la invitación del CPC y la ASE, el personal de la SESEA, asistió a las Mesas de trabajo convocadas por estas instituciones. El objetivo de la capacitación, se dirigió específicamente a las áreas de planeación, tesorería, titulares de OIC autoridades investigadoras y substanciadoras de los ayuntamientos del estado de Sinaloa.
- A invitación realizada por el CPC, se participó en la Mesa de Trabajo de la Zona Norte, con el tema de RNV. A este evento fueron convocados servidores públicos titulares de Órganos Internos de Control, Tesorería y Obras Públicas de los municipios de Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave, Sinaloa y Angostura.
- El personal de la SESEA estuvo presente en el taller “¿Qué entendemos por corrupción?, Implicaciones de política pública”, el cual fue impartido por el Dr. Alfonso Hernández Valdez, del CPC del SNA.

Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social

La SESEA se incorporó al Padrón de Sujetos Obligados en el año 2019, cumpliendo así con los principios, bases generales y procedimientos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, al continuar actualizando de manera trimestral la información para el funcionamiento del SNT.

Lo anterior, ha sido gracias al esfuerzo realizado por el personal de la SESEA, quienes puntualmente han dado cumplimiento con este compromiso, adicional a los apoyos recibidos por la CEAIP al seguimiento y asesoría para mantener informada a la sociedad de las actividades que en este rubro se realizan.

Referente a las solicitudes de información, realizadas a las instancias del SEMAES, siendo el CC y el CPC, sujetos obligados indirectos, al 31 de marzo de 2023, fueron atendidas 232 solicitudes de información realizadas vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Tabla de Solicitudes de información por Sujeto Obligado.

Sujeto Obligado	Solicitudes
Secretaría Ejecutiva del SEMAES	144
Comité Coordinador del SEMAES	37
Comité de Participación Ciudadana del SEMAES	51
Total	232

Fuente: SESEA.

De esta manera, la SESEA, ha dado respuesta a todas las solicitudes de información pública realizadas, así como también dio cumplimiento cada trimestre al llenado de formatos de información, de acuerdo con las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional. Cabe destacar que no se realizaron solicitudes de prórroga por parte de los sujetos obligados, derivada de la estrategia del procesamiento y respuesta que fue de 6 días en promedio.

Finalmente en el 2022, en la tercera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno celebrada el 23 de agosto se nombró a la Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social, área que estaba acéfala desde la creación de esta entidad paraestatal.



ANEXOS

SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO
DE SINALOA

Anexo 1: Informe sobre Recomendaciones No Vinculantes

El artículo 9, fracción IX de la LSAES, señala que, con el objeto de garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como para mejorar el desempeño del control interno, el CC emitirá RNV ante las autoridades respectivas y les dará seguimiento en términos de dicha Ley.

Haciendo uso de esta facultad, el CC ha emitido en 4 años de ejercicio un total de 830 RNV, tal como se ve en la tabla siguiente:

Recomendaciones No Vinculantes aprobadas por el Comité Coordinador del SEMAES	
RNV 2019	339
RNV 2020	34
RNV 2021	432
RNV Diciembre 2021	18
RNV 2022	7
RNV SUMA	830

Fuente: SESEA.

Los entes del CC que han hecho uso de este mecanismo son:

Ejercicio anual	Ente del Comité Coordinador del SEMAES que propone la RNV	Número de RNV
2019	Auditoría Superior del Estado	339
2020	Auditoría Superior del Estado	14
2020	Comité de Participación Ciudadana	18
2020	Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	2
2021	Auditoría Superior del Estado	431
2021	Comisión Ejecutiva de la SESEA	1
2021	Comisión Ejecutiva de la SESEA propuesta por el CPC	18
2022	Auditoría Superior del Estado	7
		830

Fuente: SESEA.

El artículo 44 de la LSAES señala que las RNV que emita el CC a los entes públicos, serán públicas y de carácter institucional y estarán enfocadas al fortalecimiento de los procesos, mecanismos, organización, normas, así como acciones u omisiones que deriven del informe anual que presente el CC.

Adicionalmente, el artículo 45 de la LSAES señala que las RNV deberán recibir respuesta fundada y motivada por parte de las autoridades a las que se dirijan, en un término que no exceda los quince días a partir de su recepción, tanto en los casos en los que determinen su aceptación, como en los casos en los que decidan rechazarlas. En caso de aceptarlas, deberá informar las acciones concretas que se tomarán para darles cumplimiento.

Además, se menciona que toda la información relacionada con la emisión, aceptación, rechazo, cumplimiento y supervisión de las RNV deberá estar contemplada en los informes anuales del CC; por lo anterior se realiza este informe que da luz del seguimiento al proceso desde la propuesta del proyecto hasta la conclusión de la RNV, por año de ejercicio del CC.

Clasificación de RNV	2019	2020	2021	dic-21	2022
Mecanismos	164	-	47	18	1
Procesos	76	18	298	-	5
Organización	15	14	67	-	1
Normas	7	2	20	-	-
Procesos y Mecanismos	38	-	-	-	-
Procesos y Normas	29	-	-	-	-
Acciones u Omisiones	5	-	-	-	-
Procesos, Acciones u Omisiones	5	-	-	-	-
Total	339	34	432	18	7




Fuente: SESEA.

Áreas de Mejora de las RNV	Número	%	
Administración de Recursos Públicos	4	0.5%	20.8%
Profesionalización	2	0.2%	
Gestión de Recursos Humanos	13	1.6%	
Evaluación (Indicadores de desempeño)	13	1.6%	
Denuncia ciudadana	18	2.2%	
Capacitación	20	2.4%	
Auditorías	41	4.9%	
Ética e integridad	62	7.5%	
Control de Obra Pública	180	21.7%	79.2%
Control Interno	199	24.0%	
Gestión de riesgos	278	33.5%	





Fuente: SESEA.

A fin de visualizar el estado que guarda el seguimiento de las RNV, se elaboran tablas que concentran y organizan la información relativa al proceso de seguimiento de las mismas, considerando el semáforo en cada uno de los momentos.



SEMÁFORO DE TIEMPO DE RESPUESTA A RECOMENDACIONES

-  SIN RESPUESTA. El ente público no se manifestó respecto a la RNV.
-  RESPUESTA EXTEMPORÁNEA: El ente público responde fuera del tiempo legal establecido.
-  RESPUESTA EN EL PLAZO ESTABLECIDO: El ente público responde en el tiempo legal establecido (15 días hábiles a partir de la recepción de la RNV).




SEMÁFORO DE ACEPTACIÓN, ACLARACIÓN Y/O RECHAZO RECOMENDACIONES

-  RECHAZO: El ente público rechaza la RNV sin fundar ni motivar.
-  ACLARACIÓN: El ente público solicitó aclaraciones y precisiones en relación al contenido de la RNV.
-  ACEPTACIÓN: El ente público responde aceptar la RNV.
-  RECHAZO FUNDADO Y MOTIVADO. El ente público fundó y motivó no aceptar la RNV debido a que no es necesario implementar acciones para su cumplimiento.




SEMÁFORO DE GRUPO DE TRABAJO

-  No se ha establecido el Grupo de Trabajo para el seguimiento a la RNV.
-  Grupo de trabajo establecido y acta formalizada.

SEMÁFORO DE EFECTIVIDAD EN EL PLAN DE TRABAJO

-  EFECTIVIDAD NULA: El ente público no presentó Plan de Trabajo.
-  EFECTIVIDAD MEDIA: El ente público presenta Plan de Trabajo y aún no ha se encuentra en fase de análisis y validación por parte del representante de la Autoridad que elaboró el proyecto de RNV.
-  EFECTIVIDAD ÓPTIMA: El ente público, presentó Plan de Trabajo, fue analizado y validado por la Autoridad que elaboró el proyecto de RNV.

SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO O CONCLUSIÓN DE RECOMENDACIÓN (SCR)

-  INCUMPLIMIENTO: El ente público no atendió el seguimiento de la RNV, ni se detectaron avances.
-  CUMPLIMIENTO INSUFICIENTE: El ente público reporta o se detectan avances parciales en el cumplimiento de lo recomendado.
-  CUMPLIMIENTO O CONCLUSIÓN: El ente público reporta o se detecta el avance total en lo recomendado.

Estado actual que guardan las RNV aprobadas y publicadas en el Primer Informe Anual del SEMAES en 2019.

Autoridades a las que se dirigen las RNV	2019	Semáforos					
		Respuesta	Aceptación	Rechazo	Grupo de Trabajo	Plan de trabajo	Conclusión
Ahome	23						
Angostura	22						
Badiraguato	24						
Choix	20						
Concordia	24		8	16			2
Cosalá	23						
Culiacán	5						
El Fuerte	21						
Rosario	22						
Elota	22						
Escuinapa	25						
Guasave	17						
Mazatlán	19						
Mocorito	21						
Navolato	22						
Salvador Alvarado	24						
Secretaría de Administración y Finanzas	5						
Total	339	293	277	16			2

Fuente: SESEA.

Se observa que 15 de 17 autoridades han ofrecido respuesta y sólo 2 autoridades han omitido responder a la SESEA: Angostura y Badiraguato.

Dos de ocho RNV aceptadas por la autoridad del Ayuntamiento de Concordia, se registran concluidas.

Estado actual que guardan las RNV aprobadas y publicadas en el Segundo Informe Anual del SEMAES en 2020.

Autoridades a las que se dirigen las RNV	2020	Semáforo de:					
		Respuesta	Aceptación	Rechazo	Grupo de trabajo	Plan de trabajo	Conclusión
Ahome	2			2			
Angostura	2						
Badiraguato	2						
Choix	2						
Concordia	1			1			
Cosalá	2						
Culiacán	1						
El Fuerte	2						
Rosario	2						
Elota	2						
Escuinapa	2						
Guasave	2						
Mazatlán	1						
Mocorito	1						
Navolato	2						
Salvador Alvarado	2						
San Ignacio	2						
Sinaloa	2			2			
Secretaría De Administración Y Finanzas	1						
Secretaría General De Gobierno	1						
Total de respuestas	34	32	27	5			1

Fuente: SESEA.

Para este año, 19 de las 20 autoridades ofrecieron respuesta al oficio enviado. A la fecha, sólo el Ayuntamiento de Culiacán reporta la conclusión de una RNV.

Estado actual que guardan las RNV aprobadas y publicadas en el Tercer Informe Anual del SEMAES en 2021.

Autoridades a las que se dirigen las RNV	2021	Semáforo de:					
		Respuesta	Aceptación	Rechazo	Grupo de Trabajo	Plan de trabajo	Conclusión
Ahome	20						
Angostura	16						
Badiraguato	27						
Choix	15						
Concordia	44			44			
Cosalá	29						
Culiacán	25						
El Fuerte	29						
Rosario	26						
Elota	20						
Escuinapa	17						
Guasave	15	Solicitó información, se atendió agosto 2022, en espera de respuesta de la Autoridad					
Mazatlán	22						
Mocorito	24						
Navolato	15						
Salvador Alvarado	19		8	11			
San Ignacio	34						
Sinaloa	34						
Instituto Estatal Electoral De Sinaloa	1						
Total de respuestas	432	389	377	55			1

Fuente: SESEA.

Se observa que 17 de 19 autoridades ofrecieron respuesta al oficio en el que se notificó y anexó las RNV aprobadas por el CC. Las autoridades que han seguido en la omisión a la respuesta son los Ayuntamientos de Angostura y Badiraguato.

La RNV concluida corresponde al Instituto Estatal Electoral de Sinaloa, mismo que sólo requirió de gestión administrativa para su solventación.

El artículo 21, fracción XV de la LSAES faculta al CPC para proponer al CC, a través de su participación en la CE, la emisión de RNV; por lo que haciendo uso de esta facultad, el CPC propuso la recomendación de canales de denuncia ciudadana anticorrupción dirigida a los 18 Ayuntamientos del Estado, en la sesión ordinaria de diciembre de 2021.

Estado actual que guardan las RNV aprobadas y en materia de Denuncia Ciudadana aprobada y publicada a finales de 2021.

Autoridades a las que se dirigen las RNV	2021	Semáforo de:					
		Respuesta	Aceptación	Rechazo	Grupo de trabajo	Plan de trabajo	Conclusión
Ahome	1			1			
Angostura	1						
Badiraguato	1						
Choix	1						
Concordia	1				*		
Cosalá	1						
Culiacán	1						
El Fuerte	1						
Rosario	1						
Elota	1						
Escuinapa	1						
Guasave	1						
Mazatlán	1						
Mocorito	1						
Navolato	1					En periodo de prueba	
Salvador Alvarado	1						
San Ignacio	1						
Sinaloa	1						
Total de respuestas	18	18	17	1			4

* Se solicitó a la autoridad la designación del enlace para la formación del Grupo de Trabajo.
Fuente: SESEA.

Las 18 autoridades dieron respuesta al oficio que notifica y anexa RNV, de éstos sólo el Ayuntamiento de Ahome, funda y motiva el rechazo. Además, 4 de 17 autoridades han concluido y Navolato informó mediante oficio que su portal de denuncia ciudadana se encuentra en periodo de prueba.

Estado actual que guardan las RNV aprobadas y publicadas en el Cuarto Informe Anual del SEMAES en 2022.

Autoridades a las que se dirigen las RNV	2022	Semáforo de:					Conclusión
		Respuesta	Aceptación	Rechazo	Grupo de trabajo	Plan de trabajo	
Rosario	2						
San Ignacio	2						
Navolato	1						
Badiraguato	1						
Concordia	1						
Total de respuestas	7	5	5				

Fuente: SESEA.

Se aprecia que 2 de 7 autoridades municipales omitieron dar respuesta al oficio en el que se notificó y anexó las RNV aprobadas por el CC, siendo las autoridades del Ayuntamiento de Badiraguato y Concordia.

El artículo 46 de la LSAES, refiere que en caso de que el CC considere que las medidas de atención a la RNV no están justificadas con suficiencia, que la autoridad destinataria no realizó las acciones necesarias para su debida implementación o cuando ésta sea omisa en los informes a que se refieren los artículos anteriores, podrá solicitar a dicha autoridad la información que considere relevante.

Resumen de RNV

Periodo	Recomendaciones				
	Emitidas	Con respuesta	Aceptadas	Sin Respuesta	Concluidas
RNV 2019	339	293	277	46	2
RNV 2020	34	32	27	2	1
RNV 2021	432	389	377	43	1
RNV-CPC 2021	18	18	17	0	4
RNV 2022	7	5	5	2	0
Total RNV	830	737	703	93	8

Fuente: SESEA.

Tasa de RNV

Periodo	Tasa			
	Con respuesta	Aceptadas	Sin respuesta	Concluidas
RNV 2019	86%	82%	14%	1%
RNV 2020	94%	79%	6%	3%
RNV 2021	90%	87%	10%	0%
RNV-CPC 2021	100%	94%	0%	22%
RNV 2022	71%	71%	29%	0%
Total RNV	89%	85%	11%	1%

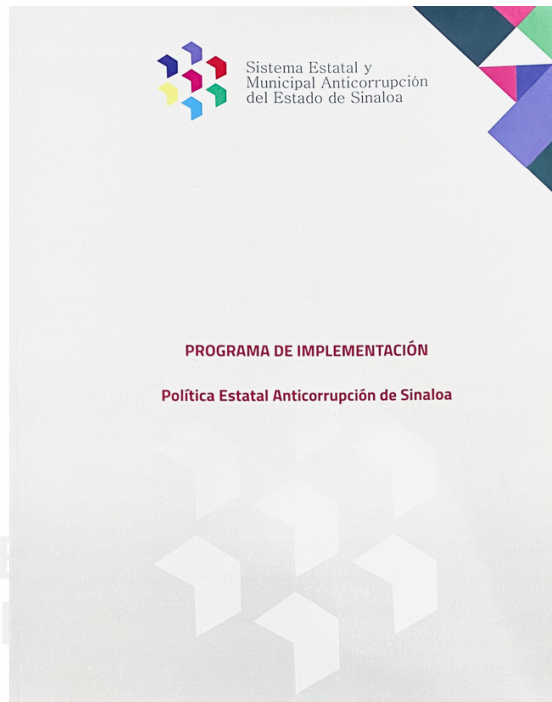
Fuente: SESEA.

A la fecha, la tasa de aceptación de las RNV por las autoridades es del 85% y se han concluido el 1% de las mismas.

Anexo 2: Procedimientos Iniciados, con Sanciones Firmes e Indemnizaciones Cobradas

Órgano Interno De Control Del Ente Público	Procedimientos Iniciados	Procedimientos con Sanción Firme	Indemnizaciones Cobradas	Observaciones
Ahome				
Angostura				
Badiraguato				
Choix	No utilizó el formato, no es clara la información que expone			
Concordia				
Cosalá				
Culiacán	59	45	0	
El Fuerte				
Rosario				
Elota	55	4	2,500.00	
Escuinapa				
Guasave				
Mazatlán				
Mocorito	155	3	2	
Navolato				
Salvador Alvarado				
San Ignacio	13	0	0	
Sinaloa				
Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública				
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa	1	1	0	
Congreso del Estado de Sinaloa	1	0	0	
Universidad Autónoma de Sinaloa	0	0	0	
Universidad Autónoma de Occidente	18	2	0	
Fiscalía General del Estado				
Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán	0	0	0	
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa	0	0	0	
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	6	0	0	
OPD STRC				
Organismos Públicos Descentralizados de Mocorito	34	0	0	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	0	0	0	
Supremo Tribunal de Justicia	0	0	0	
Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa				
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa	228	228	12,573,262.40	
Universidad Autónoma Indígena de México				

Anexo 3: Proceso de Elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción



FUNDAMENTO JURÍDICO

- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- Código Penal para el Estado de Sinaloa.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.
- Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.

Contenido del Programa



Tabla de contenido

DIRECTORIO	4
GLOSARIO	5
INTRODUCCIÓN	7
FUNDAMENTO JURÍDICO	10
LÍDERES DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS PRIORIDADES	12
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	13
PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	18
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD	21
TEMA 1. PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DENUNCIA, INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS	22
TEMA 2. PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA DE DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN	40
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DE PODER	49
TEMA 3. PROFESIONALIZACIÓN E INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO	50
TEMA 4. PROCESOS INSTITUCIONALES	63
TEMA 5. AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN	76
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD	84
TEMA 6. PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-CIUDADANÍA: TRÁMITES, SERVICIOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS	85
TEMA 7. PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-INICIATIVA PRIVADA	93
SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN: INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO	109
TEMA 8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: VIGILANCIA, COLABORACIÓN Y COCREACIÓN	110
TEMA 9. CORRESPONSABILIDAD E INTEGRIDAD EMPRESARIAL	120
TEMA 10. EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CONTROL DE LA CORRUPCIÓN	124
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN	133
FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES	135

tema 5. auditoría y fiscalización

4 Subprogramas

40 Prioridades

82 Estrategias

172 Líneas de Acción

Subprogramas

Subprogramas I:

Combatir a la corrupción y la impunidad.

Subprogramas II:

Combatir a la arbitrariedad y el abuso de poder.

Subprogramas III:

Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno-sociedad.

Subprograma IV:

Involucrar a la sociedad y el sector privado.

Líderes de Implementación de las Prioridades

Prioridad/Plazos	STyRC	TJA	ASE	Poder Judicial	FECC	CEAIP	CPC	SESEA	Municipios
1 (CP)	*	*	*						*
2 (CP)	*		*		*				
3 (MP)	*		*		*			*	
4 (MP)	*	*	*	*	*	*	*		
5 (LP)	*	*	*	*	*				
6 (LP)	*				*				
7 (CP)		*		*	*				
8 (CP)	*	*	*	*	*		*	*	*
9 (MP)					*		*		
10 (MP)	*	*	*	*	*	*	*		
11 (CP)	*		*	*		*			*
12 (CP)	*		*	*					*
13 (MP)	*		*	*			*	*	
14 (LP)	*		*	*					
15 (CP)							*	*	
16 (MP)	*		*			*	*		
17 (MP)	*		*						
18 (LP)	*		*	*		*			
19 (CP)	*		*						
20 (MP)	*		*				*	*	
21 (CP)	*						*		*
22 (MP)			*				*	*	
23 (MP)	*						*		*
24 (LP)	*					*	*		*
25 (CP)	*	*	*	*	*	*	*		*
26 (CP)	*						*		
27 (MP)	*		*				*		
28 (MP)	*		*			*	*		
29 (LP)	*		*	*		*	*	*	*
30 (LP)	*		*			*	*	*	*
31 (CP)	*					*	*		
32 (CP)	*	*	*	*	*	*	*		*
33 (MP)	*						*		
34 (MP)	*						*	*	*
35 (CP)	*						*		
36 (CP)	*		*				*		
37 (CP)			*				*		
38 (MP)			*			*	*		
39 (LP)	*	*	*	*	*	*	*		*
40 (LP)	*						*		

CP: corto plazo; MP: mediano plazo; LP: largo plazo.

Fuente: Política Estatal Anticorrupción de Sinaloa (CC, 2020).

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PI-PEA

- 3 Foros de Consulta a Expertos: Culiacán, Mazatlán y Los Mochis.
- Participación de 319 personas.

Medio por el que realizaron el registro: en línea y/o registro en lugar sede

	Mazatlán	Culiacán	Los Mochis	Total
Total	102	108	109	319
Registro en línea	40	40	30	110
Registro en sede	62	68	79	209

Fuente: SESEA.

PARTICIPANTES EN 10 MESAS DE TRABAJO

	Mazatlán	Culiacán	Los Mochis	Total
Total	100%	100%	100%	100%
Mesa 1: Prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas	-	47.5%	-	19.0%
Mesa 2: Procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción	-	15.0%	-	6.0%
Mesa 3: Profesionalización e integridad en el servicio público	-	-	35.0%	7.0%
Mesa 4: Procesos institucionales	-	-	15.0%	3.0%
Mesa 5: Auditoría y fiscalización	-	-	50.0%	10.0%
Mesa 6: Puntos de contacto gobierno-ciudadanía: trámites, servicios y programas públicos	-	20.0%	-	8.0%
Mesa 7: Puntos de contacto gobierno-iniciativa privada	-	17.5%	-	7.0%
Mesa 8: Participación ciudadana: vigilancia, colaboración y cocreación	32.5%	-	-	13.0%
Mesa 9: Corresponsabilidad e integridad empresarial	17.5%	-	-	7.0%
Mesa 10: Educación y comunicación para el control de la corrupción	50.0%	-	-	20.0%

Fuente: SESEA.

PORCENTAJE DE PARTICIPANTES POR GÉNERO

	Mazatlán	Culiacán	Los Mochis	Total
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Mujer	27.5%	32.5%	20.0%	28.0%
Hombre	72.5%	67.5%	80.0%	72.0%
Otro	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%

Fuente: SESEA.

PORCENTAJE DE PARTICIPANTES, SEGÚN SECTOR O INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA

	Porcentaje
Total	100.0%
Académicos o especialistas	10.0%
Dependencias de Gobierno Estatal, Congreso del Estado y Poder Judicial	24.0%
Órganos Internos de Control Municipales u otros representantes municipales	57.0%
Sociedad civil, especialistas, empresarios, académicos	9.0%

Fuente: SESEA.

NÚMERO DE ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PLANTEADAS

EJES ESTRATÉGICOS	EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN										NÚMERO DE PROPUESTAS
	EJE I		EJE II			EJE III		EJE IV			
MESAS DE TRABAJO	MESA 1	MESA 2	MESA 3	MESA 4	MESA 5	MESA 6	MESA 7	MESA 8	MESA 9	MESA 10	
ESTRATEGIAS	20	6	15	7	23	10	8	12	4	7	112
LÍNEAS DE ACCIÓN	39	14	41	19	58	16	23	41	9	21	281
EJE ESTRATÉGICO EJE I. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD											
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MESA 1. Prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas					2. Procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción					NÚMERO DE PROPUESTAS
PRIORIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
ESTRATEGIAS	5	3	4	3	3	2	2	1	0	3	26
LÍNEAS DE ACCIÓN	9	7	9	5	4	5	3	3	0	8	53
EJE ESTRATÉGICO EJE II. COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DEL PODER											
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3. Profesionalización e integridad en el servicio público				4. Procesos institucionales				5. Auditoría y fiscalización		NÚMERO DE PROPUESTAS
PRIORIDADES	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ESTRATEGIAS	4	4	4	3	1	2	2	2	22	1	45
LÍNEAS DE ACCIÓN	11	12	11	7	3	5	5	6	54	4	118
EJE ESTRATÉGICO EJE III. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD											
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6. Puntos de contacto gobierno-ciudadanía: trámites, servicios y programas públicos				7. Puntos de contacto gobierno-iniciativa privada						NÚMERO DE PROPUESTAS
PRIORIDADES	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
ESTRATEGIAS	3	2	3	2	3	1	1	1	1	1	18
LÍNEAS DE ACCIÓN	8	4	4	0	7	5	2	4	5	0	39
EJE ESTRATÉGICO EJE IV. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO											
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8. Participación ciudadana: vigilancia, colaboración y cocreación				9. Corresponsabilidad e integridad empresarial		10. Educación y comunicación para el control de la corrupción				NÚMERO DE PROPUESTAS
PRIORIDADES	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	
ESTRATEGIAS	3	5	1	3	1	3	1	1	2	3	23
LÍNEAS DE ACCIÓN	12	15	4	10	1	8	4	3	5	9	71

Fuente: SESEA.

INTEGRANTES DEL GRUPO TÉCNICO DEL PI-PEA

Nombre	Cargo / Dependencia
Mtro. Sergio Avendaño Coronel	Presidente del Comité de Participación Ciudadana del SEMAES.
Mtro. Fernando Ruiz Rangel	Integrante del Comité de Participación Ciudadana.
Ing. José Manuel Villavicencio González	Enlace de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
Mtra. Brenda Elizabeth Avila de la Luz	Enlace de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
Mtra. Blanca Virginia Morales Gómez	Enlace de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
Lic. Jesús Enrique Vega Félix	Enlace de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuenta.
Lic. Mario Miguel Ordoñez Yee	Jefe del Departamento de Simplificación Administrativa adscrito a la Coordinación de Control, Evaluación y Vinculación En ausencia del Enlace designado de la STRC.
Lic. José Ramón Bohon Sosa	Enlace del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.
Mtro. Gerardo Luis Mercado Ponce	Enlace de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública Sinaloa.
Mtro. José Armando Molina Espinoza	Enlace del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.
Mtro. Francisco Javier Lizárraga Valdez	Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado de Sinaloa.
Mtro. Guillermo Aarón Sánchez	Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESEA.
Dr. Felipe de Jesús Peraza Garay	Jefe del Departamento de Sondeos y Análisis de la URPP de la SESEA.
Lic. Soledad Astrain Fraire	Profesional Adscrita a la URPP de la SESEA.
Lic. Eydie Vega Gaxiola	Directora de Asuntos y Procedimientos Jurídicos de la SESEA.
Lic. Erika Sugei Martínez Lara	Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos de la SESEA.

Fuente: SESEA.

RESUMEN DERIVADO DE LA REVISIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DEL PI-PEA

EJES ESTRATÉGICOS	EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN										NÚMERO DE PROPUESTAS
	EJE I		EJE II			EJE III			EJE IV		
MESAS DE TRABAJO	MESA 1	MESA 2	MESA 3	MESA 4	MESA 5	MESA 6	MESA 7	MESA 8	MESA 9	MESA 10	
ESTRATEGIAS	18	6	9	7	7	5	13	10	2	5	82
LÍNEAS DE ACCIÓN	30	14	19	15	18	10	23	27	4	12	172
EJE ESTRATÉGICO	EJE I. COMBATIR LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD										NÚMERO DE PROPUESTAS
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	MESA 1. Prevención, detección, denuncia, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas					2. Procuración e impartición de justicia en materia de delitos por hechos de corrupción					
PRIORIDADES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
ESTRATEGIAS	2	3	4	2	3	4	2	1	1	2	24
LÍNEAS DE ACCIÓN	5	5	5	4	7	4	3	3	2	6	44
EJE ESTRATÉGICO	EJE II. COMBATIR LA ARBITRARIEDAD Y EL ABUSO DEL PODER										NÚMERO DE PROPUESTAS
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3. Profesionalización e integridad en el servicio público				4. Procesos institucionales				5. Auditoría y fiscalización		
PRIORIDADES	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
ESTRATEGIAS	4	3	1	1	1	2	2	2	3	4	23
LÍNEAS DE ACCIÓN	7	7	3	2	2	3	5	5	7	11	52
EJE ESTRATÉGICO	EJE III. PROMOVER LA MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DE LOS PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-SOCIEDAD										NÚMERO DE PROPUESTAS
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6. Puntos de contacto gobierno-ciudadanía: trámites, servicios y programas públicos					7. Puntos de contacto gobierno-iniciativa privada					
PRIORIDADES	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
ESTRATEGIAS	2	1	1	1	3	2	1	1	2	4	18
LÍNEAS DE ACCIÓN	4	3	2	1	5	2	2	2	5	7	33
EJE ESTRATÉGICO	EJE IV. INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD Y EL SECTOR PRIVADO										NÚMERO DE PROPUESTAS
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	8. Participación ciudadana: vigilancia, colaboración y cocreación				9. Corresponsabilidad e integridad empresarial		10. Educación y comunicación para el control de la corrupción				
PRIORIDADES	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	
ESTRATEGIAS	3	3	1	3	1	1	1	1	2	1	17
LÍNEAS DE ACCIÓN	8	8	3	8	1	3	4	1	4	3	43

Fuente: SESEA.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PI-PEA

SESNA: Modelo de Evaluación y Seguimiento de la Anticorrupción y la Integridad



ACUERDO/CE/SESEA/021/2022: Se solicita al Titular de la Unidad de Riesgos y Política Pública de la SESEA, realizar un proyecto de normativa para la elaboración de Informes anuales de ejecución del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, la cual deberá ser presentada para su análisis y en su caso, aprobación de esta Comisión Ejecutiva.

DE SINALOA

FICHAS TÉCNICAS PARA ELABORAR INDICADORES

Prioridad 20. Impulsar la adopción de metodologías de análisis de datos masivos e inteligencia artificial relacionadas con la identificación de riesgos, la evaluación, la mejora de la gestión, la auditoría y la fiscalización estratégica de programas, procesos, actividades y funciones en el sector público.

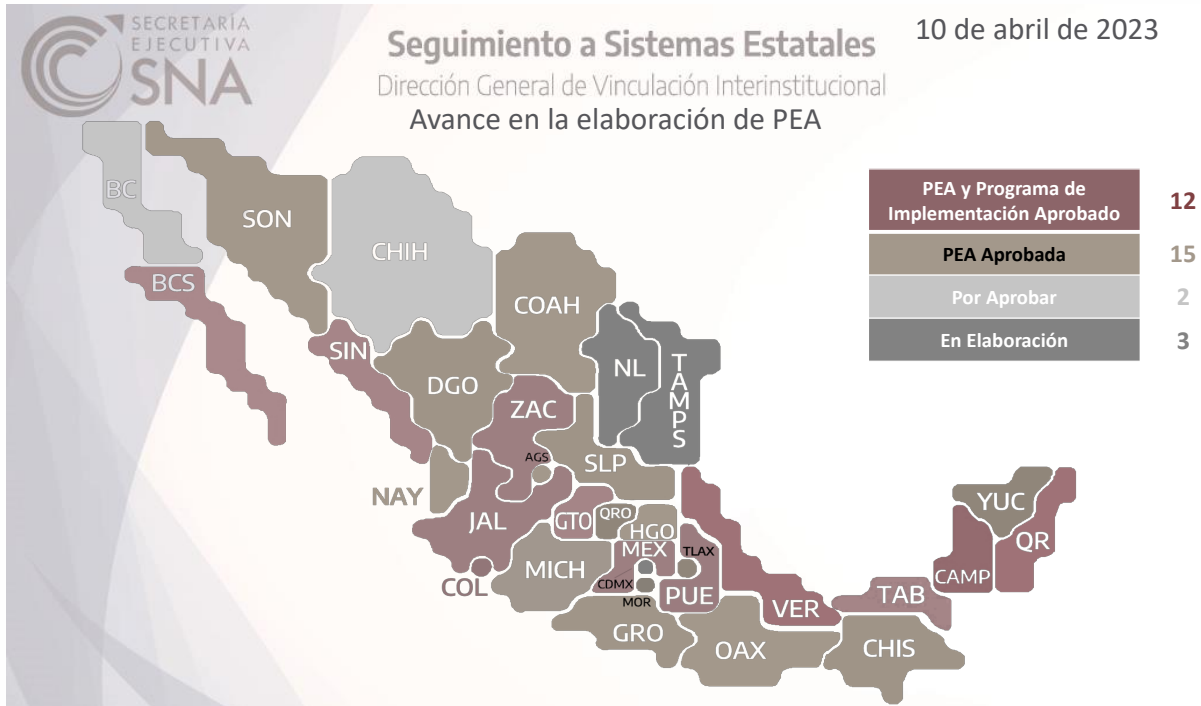
INDICADOR 44

Estrategia	20.1: Impulsar iniciativas y estrategias en materia de tecnologías de la información para mejorar la actividad fiscalizadora y la implementación de metodologías para el análisis de datos masivos e inteligencia financiera.
Líderes	STRC, ASE
Clave	E201.1
Objetivo	Homologar actividades contables, fiscales e integración de expedientes de los entes fiscalizables. Fortalecer la inversión de infraestructura en comunicación y de cómputos en los entes fiscalizables. Homologar y fortalecer los procesos en la actividad fiscalizadora. Desarrollar y adoptar tecnologías para la minería de datos o Big Data e Inteligencia Financiera.
Indicador	Porcentaje de impulso de iniciativas de materia de tecnologías de la información. (PIIETI)
Fórmula	PIIETI = (Número de iniciativas y estrategias en materia de tecnologías de la información realizadas / Número de iniciativas y estrategias propuestas) * 100 Donde: Las iniciativas y estrategias en materia de tecnologías de la información consisten en: instrumentos, herramientas, mecanismos y demás acciones basadas en las tecnologías de la información para mejorar los procesos y actividades de fiscalización y la implementación de la inteligencia financiera.
Cobertura temporal	A partir de 2023
Periodicidad	Trimestral
Fuente de información	SESEA
Liga de consulta	https://www.seseasinaloa.gob.mx

Seguimiento a Sistemas Estatales

Dirección General de Vinculación Interinstitucional
Avance en la elaboración de PEA

10 de abril de 2023



Seguimiento a Sistemas Estatales

Dirección General de Vinculación Interinstitucional
Información Oportuna

10 de abril de 2023

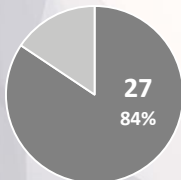
Últimos hechos relevantes

- 05-04 • Interconexión del SEA COAH al S2 de la PDN.
- 04-04 • Designación de 3 integrantes de la CS del SEA CHIS.
- 01-04 • Cambio de presidencia del CPC SEA YUC.
- 31-03 • Designación nueva encargada de despacho de la SESEA de HGO.
- 31-03 • Renuncia de la Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia (ISTAI).
- 31-03 • Publicación del Programa de Implementación y Modelo de Seguimiento y Evaluación de la PEA del SEA PUE.

Próximos hechos relevantes

- 10-04 • Publicación de la convocatoria para designar a un integrante del CPC del SEA DGO.
- 17-04 • Reunión con las SESEA para integrar el grupo de trabajo que analizará la importancia de los municipios en el SEA.

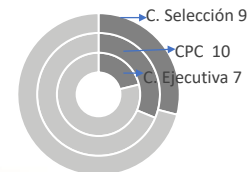
27 PEA aprobadas
12 PI-PEA



Interconexión a sistemas de la PDN
-número de sistemas-



Instancias inoperantes por falta de designaciones

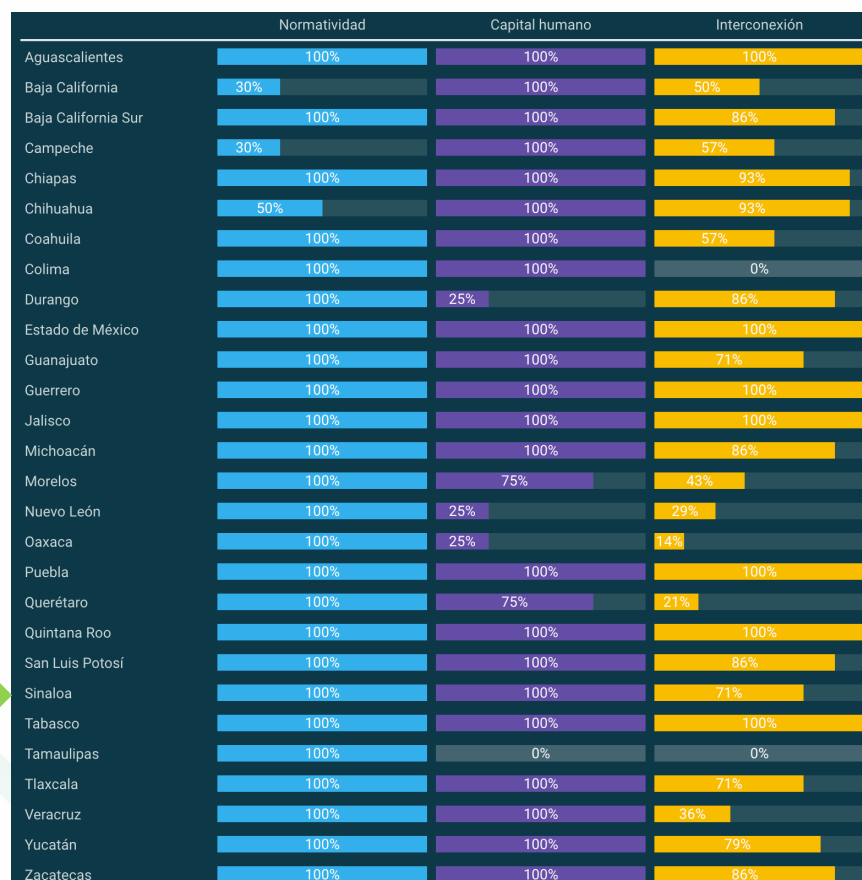


Anexo 4: Informe de Interconexión del Sistema Estatal de Información con la Plataforma Digital Nacional.

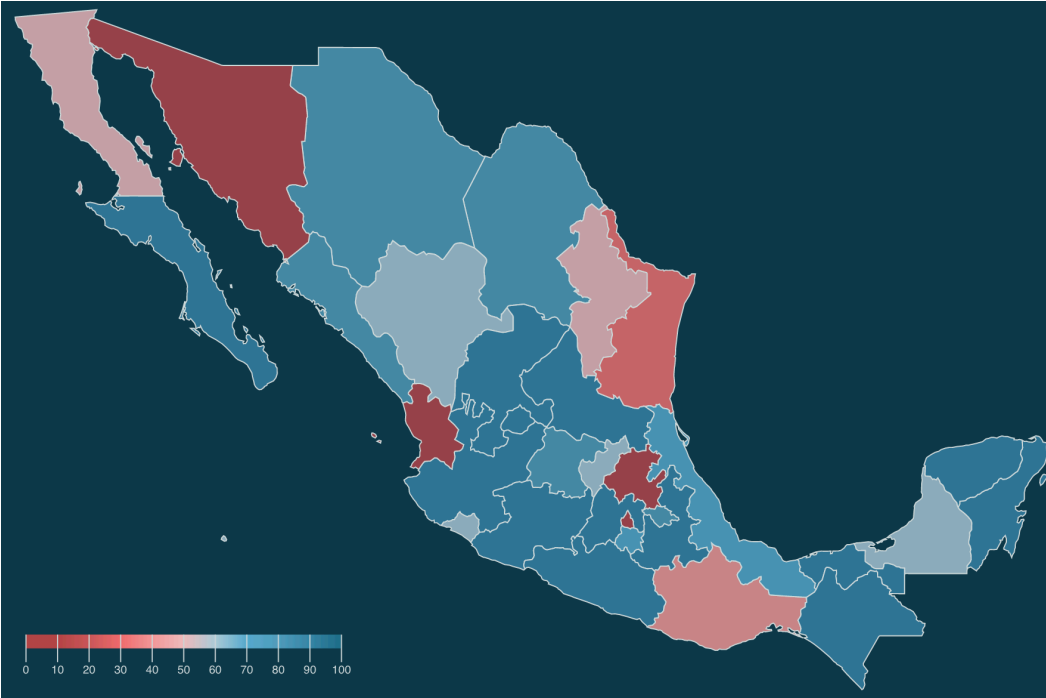
Avances de interconexión subnacional. Sistemas 2 y 3.

Puntos por Categoría: tablero representa los avances trimestrales de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción en el desarrollo de los sistemas: (1) de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal, (2) de servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas y (3) de servidores públicos y particulares sancionados, con base en un cuestionario que incluye las siguientes categorías:

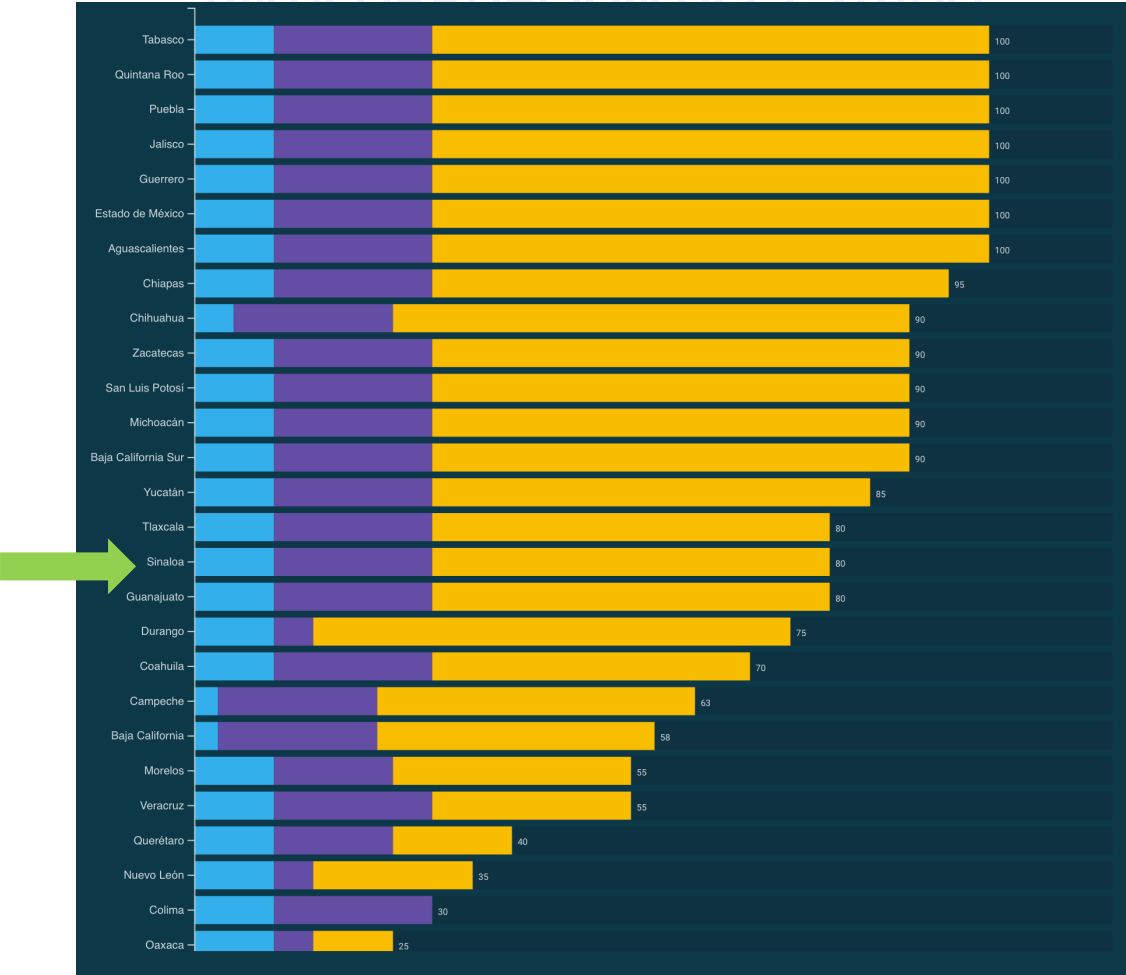
- **General:** permite recabar información para mantener contacto con personal encargado del desarrollo de la Plataforma Digital o un Sistema de Información de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción.
- **Normatividad:** permite conocer el avance de la SESEA en la elaboración de sus bases para el funcionamiento de su plataforma digital o sistema de información.
- **Capital Humano:** permite saber si la SESEA cuenta con un equipo interno o externo encargado del desarrollo de su plataforma digital o sistema de información.
- **Proceso de interconexión:** permite conocer el avance de la SESEA en la incorporación de datos a la PDN.



Avance por entidad

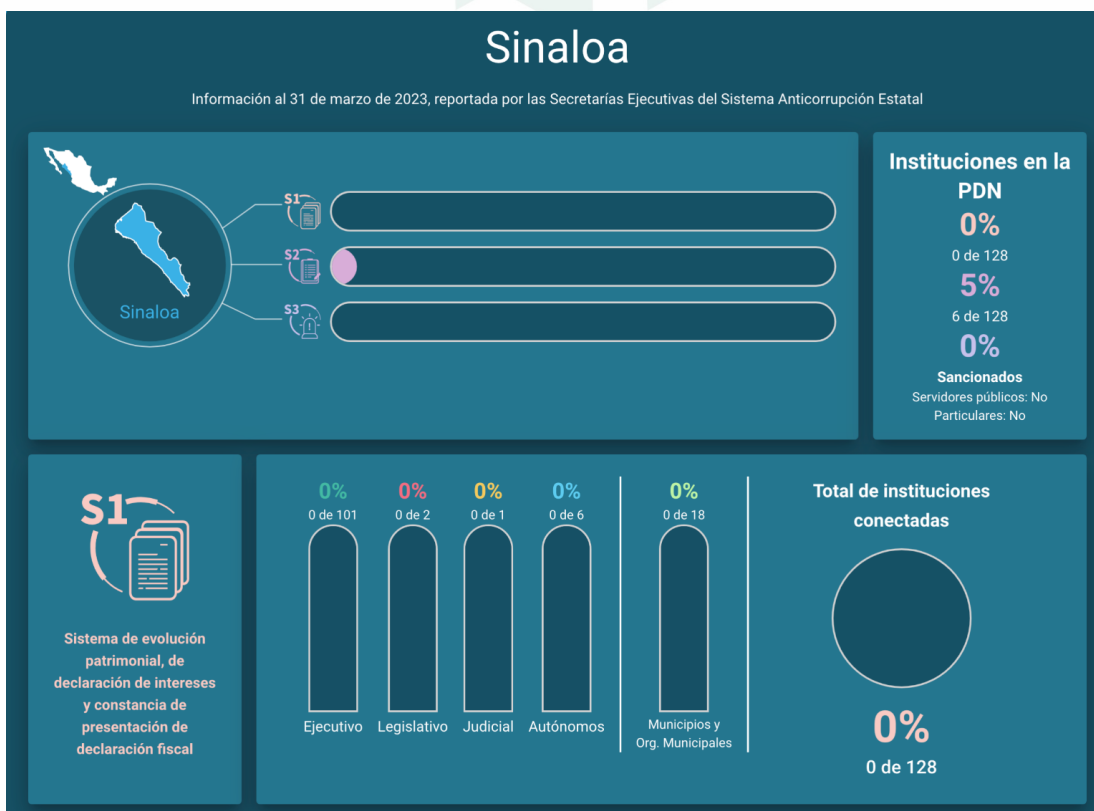


Fuente: PDN.



Total de instituciones con información para la PDN: 128

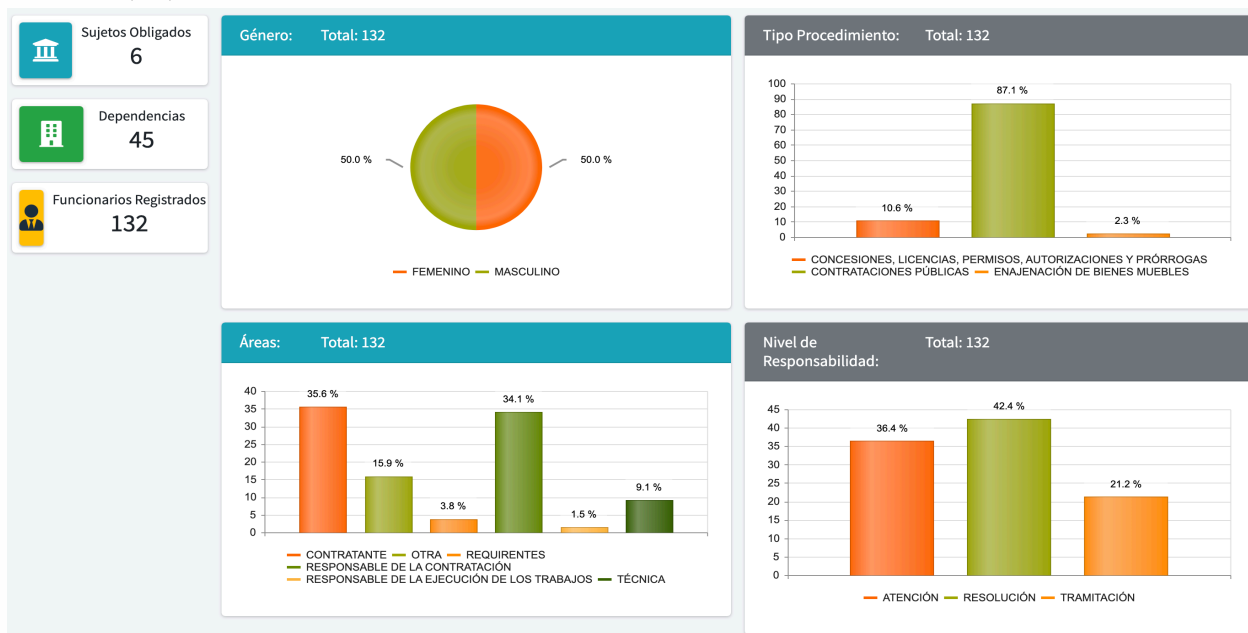
Institución	Total instituciones	Avance en el S1 # Instituciones	Avance en el S1 %	Avance en el S2 # Instituciones	Avance en el S2 %
Ejecutivo	101	0	0.00%	1	0.99%
Judicial	1	0	0.00%	0	0.00%
Legislativo	2	0	0.00%	1	50.00%
Organismo Constitucionalmente Autónomo	6	0	0.00%	0	0.00%
Municipal	18	0	0.00%	4	22.22%



Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal (S1)

- La STRC en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, ponen a disposición de las diversas instituciones el S1, para que, a través de convenio, transferir la plataforma.
- Actualmente el área de Sistemas de la ASE realiza el análisis para desarrollar la interfaz de interconexión con la SESEA, cabe destacar, que la ASE desarrolló su propia plataforma para que sus servidores públicos realizaran su declaración patrimonial.
- La CEAIP, optó por utilizar el S1 puesto a disposición el mercado digital y es la primera instancia en Sinaloa, que hace uso de este recurso.
- El proceso de interconexión del S1, ya se encuentra establecido entre la SESEA y la PDN, una vez realizadas las pruebas con datos artificiales.

Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas (S2)



Sistema de servidores públicos y particulares sancionados (S3)

- En el S3, posterior al mapeo de los datos, se determinó que la única institución facultada para realizar la captura es el TJAES.
- Quien resguarda la información de las sanciones de las personas servidoras públicas por faltas graves contempladas en los artículos 78 y 80 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.
- La interconexión del S3 ya está establecida entre la SESEA y la PDN una vez realizadas las pruebas con datos artificiales.



SEMAES

SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO
DE SINALOA

2022·2023
COMITÉ COORDINADOR